e-distribución

EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES
O&M DISEÑO DE RED Y CONSTRUCCIÓN

MEMORIA TÉCNICA PARA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA

LÍNEA AÉREA DE ALIMENTACIÓN A NUEVA SUBESTACIÓN "EL CONDADO" DESDE LA LÍNEA 132 KV ÚBEDA - VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTISTEBAN DEL PUERTO, CASTELLAR, IZNATORAF Y VILLACARRILLO

(PROVINCIA DE JAÉN)

SX.03969 / 081

Nº Reg. Entrada: 2026999011016583. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 1/67

e-distribución

EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES
O&M DISEÑO DE RED Y CONSTRUCCIÓN

DOCUMENTOS DE LA MEMORIA TÉCNICA PARA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA

LÍNEA AÉREA DE ALIMENTACIÓN A NUEVA SUBESTACIÓN "EL CONDADO" DESDE LA LÍNEA 132 KV ÚBEDA - VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTISTEBAN DEL PUERTO, CASTELLAR, IZNATORAF Y VILLACARRILLO.

(PROVINCIA DE JAÉN)

1. **MEMORIA**
2. **PLANOS**

Nº Reg. Entrada: 2026999011016583. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 2/67

e-distribución

EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES
O&M DISEÑO DE RED Y CONSTRUCCIÓN

ÍNDICE PRINCIPAL

DOCUMENTO Nº 1: MEMORIA

ANEXO I: RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

DOCUMENTO Nº 2: PLANOS

Nº Reg. Entrada: 202699901016583. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 3/67

e-distribución

EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES
O&M DISEÑO DE RED Y CONSTRUCCIÓN

MEMORIA TÉCNICA PARA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA

LÍNEA AÉREA DE ALIMENTACIÓN A NUEVA SUBESTACIÓN "EL CONDADO" DESDE LA LÍNEA 132 KV ÚBEDA - VILLANUEVA DEL ARZOBISPO.

EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTISTEBAN DEL PUERTO, CASTELLAR, IZNATORAF Y VILLACARRILLO.

(PROVINCIA DE JAÉN)

DOCUMENTO Nº 1: MEMORIA

Nº Reg. Entrada: 2026999011016583. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 4/67

ÍNDICE DOCUMENTO Nº 1 - MEMORIA

1. ANTECEDENTES 7
2. OBJETO DEL PROYECTO 8
3. GESTIÓN DE CONTACTOS PREVIOS A LA DUP 9
4. EMPRESA QUE REALIZA EL PROYECTO Y TITULAR DE LA PETICIÓN 9
5. DESCRIPCIÓN GENERAL 10
5.1 ESQUEMA 10
5.2 DESCRIPCIÓN DEL TRAZADO 11
6. RELACIÓN DE ENTIDADES Y ORGANISMOS AFECTADOS 15
6.1 ORGANISMOS AFECTADOS 15
6.2 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS AFECTADAS E INCLUIDAS EN RBDA 19
7. CARACTERÍSTICAS DE LA LÍNEA AÉREA 20
7.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES 20
7.2 DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES AÉREO 21
7.3. CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA CIVIL 33
7.4. SEÑALIZACIÓN 37
7.5 PASO POR BOSQUES Y MASAS DE ARBOLADO 37
7.6 PROTECCIÓN AVIFAUNA 38
8. SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LA LÍNEA 41
9. PLAZO DE PUESTA EN MARCHA 41

Nº Reg. Entrada: 202699901101658 3. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 5/67

ANEXOS A LA MEMORIA

- ANEXO I: RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Nº Reg. Entrada: 202699901016583. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 6/67

1. ANTECEDENTES

EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U., dispone, dentro de su infraestructura de distribución de energía eléctrica, la Línea Aérea de Alta Tensión Simple Circuito 132 kV “L132KV UBEDA- VILLANUEVA DEL ARZOBISPO” con conductor LA-280.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U. como gestor de redes de distribución, tiene la función de distribuir energía eléctrica, así como construir, mantener y operar las instalaciones de distribución destinadas a situar la energía en los puntos de consumo.

En cumplimiento de sus atribuciones, EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U. para dotar de distribución de energía eléctrica en dicha zona, pretende la construcción de una nueva línea aérea de 132 kV doble circuito desde la NUEVA S.E. EL CONDADO (Proyecto de nuevo parque 132kV S.E. EL CONDADO, Exp. Administrativo “A.T 34-2024”, objeto de otro proyecto) hasta la conexión mediante entrada/salida en la línea “L132KV UBEDA- VILLANUEVA DEL ARZOBISPO”.

El proyecto de línea está dividido en dos tramos. El tramo 1 abarcará desde el nuevo parque 132kV en S.E. EL CONDADO hasta el apoyo 21. El tramo 2 comenzará en el apoyo 21 y llegará hasta el punto de entronque con la línea “L132KV UBEDA- VILLANUEVA DEL ARZOBISPO” en el nuevo apoyo de entronque T271 (Objeto de otro proyecto). La línea se ubica en los términos municipales de Santisteban del Puerto, Castellar, Iznatoraf y Villacarrillo, en la provincia de Jaén.

El presente proyecto contempla la instalación de 54 nuevos apoyos para el tramo de nueva línea aérea y el tendido del conductor (2 circuitos tipo LA-380) y cable de tierra OPGW.

Todo ello sujeto a la reglamentación vigente y en particular a la normativa de EDRD.

Nº Reg. Entrada: 202699901101658 3. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 7/67

2. OBJETO DEL DOCUMENTO

La presente Declaración de Utilidad Pública (DUP) se solicita para la ejecución del proyecto de distribución de energía eléctrica de la nueva Línea de Alta Tensión a 132 kV en doble circuito que conectará en la L.A.A.T. “L132KV UBEDA-VILLANUEVA DEL ARZOBISPO” existente con el nuevo parque 132kV S.E. EL CONDADO (Objeto de otro proyecto).

Consiste en la construcción de un nuevo parque de 132kV en la S.E. EL CONDADO (objeto de otro proyecto) del cual partirá la nueva línea 132 kV de doble circuito que conectará a la red de 132 kV de la zona. En concreto conectará mediante Entrada/Salida con la LAAT 132kV “L132KV UBEDA- VILLANUEVA DEL ARZOBISPO” existente. El proyecto de línea está dividido en dos tramos. El tramo 1 abarcará desde la nueva S.E. EL CONDADO hasta el apoyo 21. El tramo 2 comenzará en el apoyo 21 y llegará hasta el punto de entronque con la línea “L132KV UBEDA- VILLANUEVA DEL ARZOBISPO” en el nuevo apoyo T271 (objeto de otro proyecto).

El trazado propuesto ha sido definido tras un análisis de alternativas técnicas, ambientales y de propiedad, resultando ser la única opción viable para alcanzar los objetivos del proyecto.

La ocupación que se solicita es la mínima imprescindible para cumplir con la normativa de seguridad eléctrica y de distancias reglamentarias. Por ello, todas las parcelas incluidas en la Relación de Bienes y Derechos Afectados son estrictamente indispensables para la ejecución del proyecto, no siendo posible prescindir de ninguna de ellas sin que el proyecto resulte técnica o económicamente inviable.

Nº Reg. Entrada: 2026999011016583. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 8/67

3. GESTIÓN DE CONTACTOS PREVIOS A LA DUP

Se han realizado investigaciones en terreno y se han consultado los registros oficiales, así como Ayuntamientos, para tratar de establecer contacto con los propietarios afectados por las instalaciones proyectadas, con el objetivo de llegar a acuerdos amistosos, resultado la investigación infructuosa, por lo que finalmente se ha elaborado la Relación de Bienes y Derechos Afectados a partir de la información catastral disponible de libre acceso, y se ha solicitado a la Consejería de Industria, Energía y Minas la cesión de los datos catastrales (titular catastral y dirección), junto con el aporte de Declaración Responsable a tal efecto, para completar la Relación de Bienes y Derechos Afectados e iniciar los contactos con los propietarios.

4. EMPRESA QUE REALIZA EL PROYECTO Y TITULAR DE LA PETICIÓN

EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U., con domicilio social en Calle Ribera del Loira 60, C.P. 28042 MADRID, CIF B-82846817, y domicilio a efectos de notificaciones en Avenida de la Borbolla, nº 5, 41004, Sevilla, encarga a la empresa Iplan Gestión Integral S.L., con domicilio social en Calle Almogàvers Nº119, 08018 BARCELONA, y C.I.F. B-64906845, la realización del proyecto de LÍNEA AÉREA DE ALIMENTACIÓN A NUEVA SUBESTACIÓN “EL CONDADO” DESDE LA LÍNEA 132 KV ÚBEDA - VILLANUEVA DEL ARZOBISPO, en el términos municipales de Santisteban del Puerto, Castellar, Iznatoraf y Villacarrillo, situados en la provincia de Jaén.

El titular de las instalaciones afectadas es EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U. (a partir de ahora EDRD).

Nº Reg. Entrada: 202699901101658 3. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

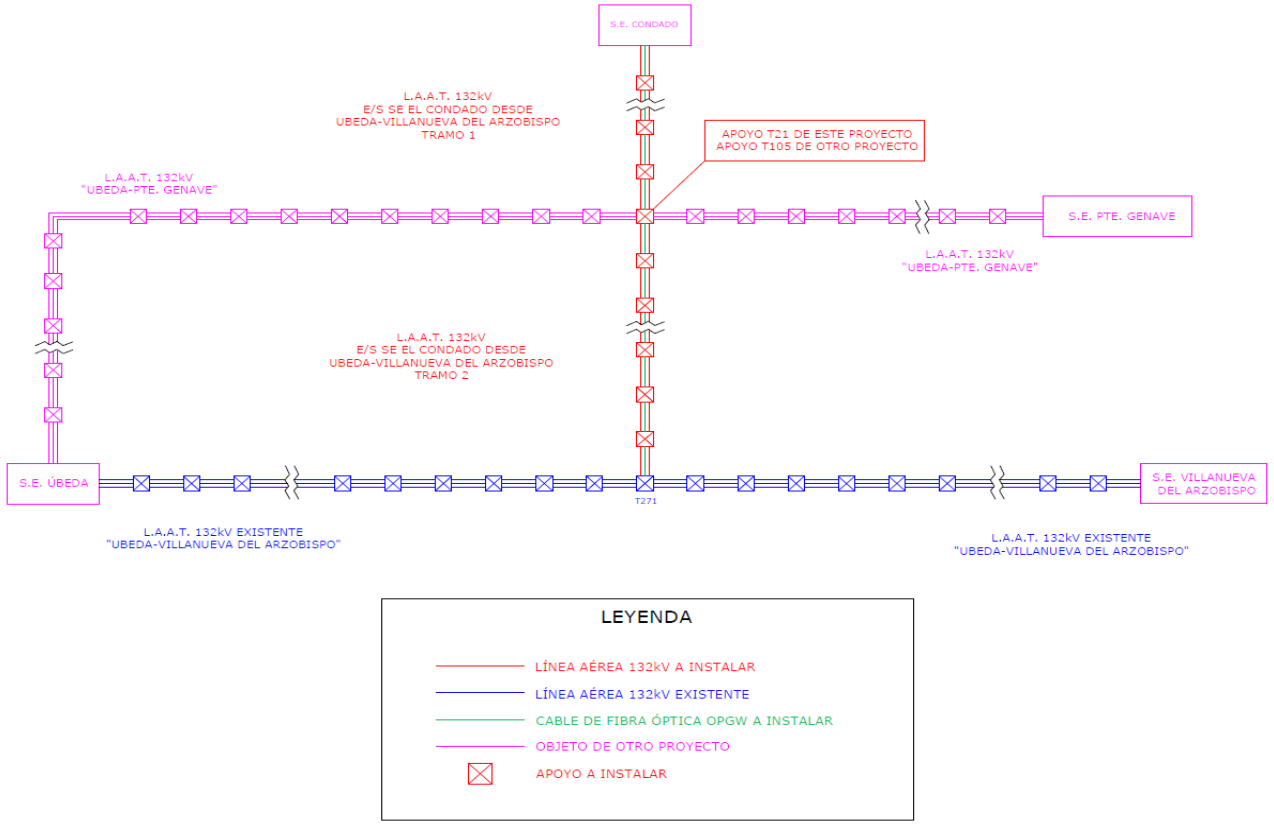
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 9/67

Nº Reg. Entrada: 2026999011016583. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

5. DESCRIPCIÓN GENERAL

5.1. ESQUEMA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 10/67

5.2. DESCRIPCION DEL TRAZADO

Con el fin de permitir la conexión E/S entre la nueva S.E. EL CONDADO y la L.A.A.T. "L132KV UBEDA- VILLANUEVA DEL ARZOBISPO" 132 kV, se proyecta construir una nueva Línea doble circuito con conductor LA-380 desde la Nuevo Parque 132kV en S.E. EL CONDADO (Objeto de otro proyecto) hasta la Línea "L132KV UBEDA-VILLANUEVA DEL ARZOBISPO" a 132 kV donde se hará una conexión Entrada/Salida.

5.2.1. Descripción de la línea eléctrica

La línea eléctrica objeto del presente proyecto tiene su origen en el pórtico la S.E. EL CONDADO y final en el nuevo apoyo T271 (objeto de otro proyecto) en el cual se realizará la conexión Entrada/Salida con la línea "L132KV UBEDA- VILLANUEVA DEL ARZOBISPO" a 132 kV. Este tramo de línea está dividido en dos tramos. El tramo 1 abarcará desde la nueva S.E. EL CONDADO hasta el apoyo 21. El tramo 2 comenzará en el apoyo 21 y llegará hasta el punto de entronque con la línea "L132KV UBEDA-VILLANUEVA DEL ARZOBISPO" en el nuevo apoyo de entronque T271 (Objeto de otro proyecto). El tramo consta de 54 nuevos apoyos en los términos municipales de Santisteban del Puerto, Castellar, Iznatoraf y Villacarrillo (Provincia de Jaén).

A continuación, las tablas de alineaciones de los distintos tramos:

TRAMO 1

N° Alineación	N° Apoyos	Longitud (m)	Término Municipal
1	Pórtico - T1	24,186	SANTISTEBAN DEL PUERTO
2	T1 - T2	373,725	SANTISTEBAN DEL PUERTO
3	T2 - T3	344,199	SANTISTEBAN DEL PUERTO
4	T3 - T5	520,562	SANTISTEBAN DEL PUERTO
5	T5 - T6	378,019	SANTISTEBAN DEL PUERTO
6	T6 - T13	2546,408	SANTISTEBAN DEL PUERTO

Nº Reg. Entrada: 202699901016583. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 11/67

N° Alineación	N° Apoyos	Longitud (m)	Término Municipal
7	T13 - T14	469,135	SANTISTEBAN DEL PUERTO / CASTELLAR
8	T14 - T20	2093,279	CASTELLAR
9	T20 - T21	37,072	CASTELLAR
TOTAL	**21 Ud.**	**6.786,58 m**	

TRAMO 2

N° Alineación	N° Apoyos	Longitud (m)	Término Municipal
10	T21 - T22	423,169	CASTELLAR
11	T22 - T25	964,61	CASTELLAR
12	T25 - T28	1280,944	CASTELLAR
13	T28 - T29	328,114	CASTELLAR
14	T29 - T30	600,644	CASTELLAR / IZNATORAF
15	T30 - T31	339,63	IZNATORAF
16	T31 - T33	525,72	IZNATORAF
17	T33 - T36	1089,381	IZNATORAF / VILLACARRILLO
18	T36 - T38	583,563	VILLACARRILLO
19	T38 - T41	1103,832	VILLACARRILLO
20	T41 - T47	2009,797	VILLACARRILLO
21	T47 - T52	1520,02	VILLACARRILLO
22	T52- T271	611,02	VILLACARRILLO
TOTAL	**33 Ud.**	**11.380,44 m**	

Se adjunta tabla con los apoyos que presentan desviación de la traza y el ángulo de desvío correspondiente:

Nº Apoyo	Ángulo de desviación (Gradianes)
T1	2,87
T2	-32,56
T3	26,84
T5	-29,28
T6	-5,32
T13	-1,42
T14	16,56

Nº Reg. Entrada: 2026999011016583. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 12/67

Nº Apoyo	Ángulo de desviación (Gradianes)
T25	2,00
T28	25,72
T29	-51,96
T30	19,26
T33	-11,03
T36	-38,64
T38	76,38
T41	10,59
T52	-30,72

A continuación, se adjunta coordenadas U.T.M. Huso 30 (ETRS89) aproximadas de ubicación de los apoyos:

TRAMO 1

N° APOYO	INSTALACIÓN	COORDENADA X	COORDENADA Y
Pórtico	**Nuevo**	484414,13	4234317,16
T1	**Nuevo**	484413,00	4234293,00
T2	**Nuevo**	484378,72	4233920,85
T3	**Nuevo**	484518,90	4233606,49
T4	**Nuevo**	484518,26	4233326,34
T5	**Nuevo**	484517,70	4233085,93
T6	**Nuevo**	484684,66	4232746,78
T7	**Nuevo**	484884,96	4232413,48
T8	**Nuevo**	485052,28	4232135,08
T9	**Nuevo**	485216,91	4231861,15
T10	**Nuevo**	485424,98	4231537,71
T11	**Nuevo**	485631,17	4231217,19
T12	**Nuevo**	485838,20	4230895,38
T13	**Nuevo**	486035,57	4230588,59
T14	**Nuevo**	486298,13	4230199,81
T15	**Nuevo**	486412,84	4229869,19
T16	**Nuevo**	486527,21	4229539,57
T17	**Nuevo**	486637,79	4229220,87
T18	**Nuevo**	486754,43	4228884,73
T19	**Nuevo**	486853,59	4228598,95
T20	**Nuevo**	486985,11	4228222,47
T21	**Nuevo**	486997,50	4228187,53

Nº Reg. Entrada: 202699901016583. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 13/67

TRAMO 2

N° APOYO	INSTALACIÓN	COORDENADA X	COORDENADA Y
T22	**Nuevo**	487138,86	4227788,67
T23	**Nuevo**	487253,96	4227463,93
T24	**Nuevo**	487354,11	4227181,37
T25	**Nuevo**	487461,11	4226879,48
T26	**Nuevo**	487590,90	4226473,12
T27	**Nuevo**	487721,09	4226065,54
T28	**Nuevo**	487850,86	4225659,27
T29	**Nuevo**	487819,79	4225332,63
T30	**Nuevo**	488216,39	4224881,54
T31	**Nuevo**	488354,48	4224571,25
T32	**Nuevo**	488465,69	4224321,33
T33	**Nuevo**	488568,22	4224090,94
T34	**Nuevo**	488760,66	4223804,78
T35	**Nuevo**	488944,30	4223531,70
T36	**Nuevo**	489184,60	4223192,80
T37	**Nuevo**	489418,03	4223108,38
T38	**Nuevo**	489733,38	4222994,34
T39	**Nuevo**	489739,19	4222752,90
T40	**Nuevo**	489749,96	4222305,09
T41	**Nuevo**	489759,63	4221890,82
T42	**Nuevo**	489706,78	4221523,79
T43	**Nuevo**	489671,65	4221279,89
T44	**Nuevo**	489616,61	4220897,70
T45	**Nuevo**	489565,24	4220540,98
T46	**Nuevo**	489517,81	4220211,57
T47	**Nuevo**	489473,16	4219901,54
T48	**Nuevo**	489429,63	4219593,41
T49	**Nuevo**	489384,39	4219273,33
T50	**Nuevo**	489337,53	4218941,55
T51	**Nuevo**	489299,02	4218669,02
T52	**Nuevo**	489260,51	4218396,48
T53	**Nuevo**	489364,20	4218105,40
T54	**Nuevo**	489453,75	4217853,98

Nº Reg. Entrada: 202699901016583. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 14/67

La longitud total de línea aérea será de **18.167,02** m (tramo 1 y tramo 2 del proyecto, en doble circuito) con tendido de nuevos conductores de fase LA-380 y conductor de tierra-fibra OPGW. Todo en los términos municipales de Santisteban del Puerto, Castellar, Iznatoraf y Villacarrillo (provincia de Jaén).

La longitud de la línea por cada término municipal:

Término Municipal	Longitud (m)	Nº Apoyos
Santiesteban del Puerto	4.202,10	13
Castellar	5.833,81	16
Iznatoraf	2.435,36	6
Villacarrillo	5.695,75	19

El punto de máxima altura sobre nivel del mar se encuentra a una cota de 786,57 m aproximadamente. Al estar situada a una altitud entre 500 y 1.000 metros sobre el nivel del mar, según el vigente Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, la Línea se considerará en Zona B.

6. RELACIÓN DE ENTIDADES Y ORGANISMOS AFECTADOS

6.1. ORGANISMOS AFECTADOS

A continuación, se indican los Organismos afectados por la línea objeto del proyecto.

- Ayuntamiento de Santisteban del Puerto
- Ayuntamiento de Castellar
- Ayuntamiento de Iznatoraf
- Ayuntamiento de Villacarrillo
- Diputación de Jaén
- Junta de Andalucía – Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

Nº Reg. Entrada: 2026999011016583. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 15/67

- Junta de Andalucía – Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
- Redexis, S.A.
- Junta de Andalucía – Consejería de Cultura y Deporte

Nº Reg. Entrada: 202699901016583. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 16/67

Nº Reg. Entrada: 2026999011016583. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

6.1.1. Organismos relación de cruzamientos y paralelismos

Para la ejecución de los trabajos objeto del proyecto se generan las siguientes afecciones:

TRAMO 1

Nº Orden Parcela Afectada	Polígono	Parcela	Referencia catastral	Término Municipal	Apoyo ant.	Apoyo post.	Longitud del vano (m)	Distancia mínima vertical real (m)	Afectación	Coordenada X	Coordenada Y	Organismo Afectado
17	19	364	23079A01900364	SANTISTEBAN DEL PUERTO	T4	T5	240,41	10,09	Cruzamiento con Línea Aérea de Media Tensión	484517,91	4233173,50	E-distribución
5	19	9002	23079A01909002	SANTISTEBAN DEL PUERTO	T1	T2	373.72	19,79	Cruzamiento con camino	484379,86	4233933,25	Ayuntamiento de Santiesteban del Puerto
22	21	231	23079A02100231	SANTISTEBAN DEL PUERTO	T4	T5	240.41	6,44	Cruzamiento con Línea Aérea de Media Tensión	484517.91	4233173.50	E-distribución
19	21	226	23079A02100226	SANTISTEBAN DEL PUERTO	T5	T6	378,02	28,81	Cruzamiento con Camino de la Media Legua	484522,43	4233076,33	Ayuntamiento de Santiesteban del Puerto
22	21	231	23079A02100231	SANTISTEBAN DEL PUERTO	T5	T6	378,02	6,30	Cruzamiento con Línea Aérea de Media Tensión	484626,09	4232865,78	E-distribución
31	20	9.001	23079A02009001	SANTISTEBAN DEL PUERTO	T6	T7	388,85	22,57	Cruzamiento con Arroyo Gascón	484815,14	4232529,70	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
43	20	67	23079A02000067	SANTISTEBAN DEL PUERTO	T9	T10	384,59	9,63	Cruzamiento con Carretera. JV-6023 (P.K. 2+397)	485311,13	4231714,69	Diputación de Jaén
45	20	9.003	23079A02009003	SANTISTEBAN DEL PUERTO								
46	24	20	23079A02400020	SANTISTEBAN DEL PUERTO								
63	16	9.004	23025A01609004	CASTELLAR	T13	T14	469,14	43,72	Cruzamiento con Arroyo de Manrique	486165,95	4230395,53	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
64	24	9.001	23079A02409001	SANTISTEBAN DEL PUERTO								
68	16	302	23025A01600302	CASTELLAR	T16	T17	337,34	7,62	Cruzamiento con Línea Aérea de Media Tensión	486614,92	4229286,82	E-distribución
67	16	9.001	23025A01609001	CASTELLAR	T16	T17	337,34	12,60	Cruzamiento con camino	486558,40	4229449,70	Ayuntamiento de Castellar
70	16	9008	23025A01609008	CASTELLAR	T17	T18	355.92	22,11	Cruzamiento con camino	486685,75	4229082,68	Ayuntamiento de Castellar
66	16	9001	23025A01609001	SANTISTEBAN DEL PUERTO	T18	T19	302,49	12,34	Cruzamiento con Carretera. A-6203 (Pk. 15+474)	486780,79	4228808,79	Junta de Andalucía – Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
73	14	9008	23025A01409008	CASTELLAR	T19	T20	398,79	16,47	Cruzamiento con camino	486861,48	4228576,36	Ayuntamiento de Castellar

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 17/67

INTERNAL

TRAMO 2

Nº Orden Parcela Afectada	Polígono	Parcela	Referencia catastral	Término Municipal	Apoyo ant.	Apoyo post.	Longitud del vano (m)	Distancia mínima vertical real (m)	Afectación	Coordenada X	Coordenada Y	Organismo Afectado
83	14	425	23025A01400425	CASTELLAR	T25	T26	426,58	33,52	Cruzamiento con Arroyo de la Cabañuela	487524,86	4226679,89	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
84	14	9.011	23025A01409011	CASTELLAR	T25	T26	426,58	33,9	Cruzamiento con Camino de Benatae	487537,27	4226641,04	Ayuntamiento de Castellar
85	14	534	23025A01400534	CASTELLAR	T25	T26	426,58	17,35	Cruzamiento con Línea Aérea de Media Tensión	487571,78	4226533,00	E-distribución
89	14	9014	23025A01409014	CASTELLAR	T29	T30	600,64	34,48	Cruzamiento con camino del Tobazo	487.846,71	4.225.302,01	Ayuntamiento de Castellar
92	1	9.004	23048A00109004	IZNATORAF	T29	T30	600,64	41,17	Cruzamiento con Río Guadalimar	487990,14	4225138,88	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
113	1	77	23048A00100077	IZNATORAF	T35	T36	415,45	16,25	Cruzamiento con camino Vado del Chaparro	488.994,61	4223460,75	Ayuntamiento de Iznatoraf
114	1	79	23048A00100079	IZNATORAF	T35	T36	415,45	16,25	Cruzamiento con vía pecuaria Cañada del Guadalimar por Santa Marina a Pinocaire	489100,94	4223310,79	Junta de Andalucía – Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
115	4	9.006	23095A00409006	VILLACARRILLO								
118	4	9.001	23095A00409001	VILLACARRILLO	T39	T40	447,93	13,02	Cruzamiento con vía pecuaria Vereda Condado Sierra	489748,73	4222356,23	Junta de Andalucía – Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
134	7	9.018	23095A00709018	VILLACARRILLO	T43	T44	386,13	19,83	Cruce Carretera A-6203 (P.K. 3+921)	489662,85	4221218,73	Junta de Andalucía – Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
144	7	9.005	23095A00709005	VILLACARRILLO	T44	T45	360,40	27,29	Cruce con vía pecuaria Colada de la Cuesta Blanca al Vado	489569,49	4220570,46	Junta de Andalucía – Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
145	7	47	23095A00700047	VILLACARRILLO	T45	T46	332,81	6,62	Cruzamiento con Línea Aérea de Media Tensión	489520,07	4220227,30	E-distribución
153	7	9.020	23095A00709020	VILLACARRILLO	T46	T47	357,07	23,29	Cruzamiento con Arroyo de la Pasada del Zarco	489482,30	4219965,01	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
154	6	9.006	23095A00609006	VILLACARRILLO								
160	6	101	23095A00600101	VILLACARRILLO	T47	T48	311,19	13,21	Cruzamiento con Camino de la Torrecilla	489449,72	4219735,62	Ayuntamiento de Villacarrillo
161	6	9005	23095A00609005	VILLACARRILLO								
162	13	148	23095A01300148	VILLACARRILLO								
193	11	43	23095A01100043	VILLACARRILLO	T51	T52	275,25	10,5	Cruzamiento con Línea Aérea de Media Tensión	489270,42	4218466,58	E-distribución
199	11	9005	23095A01109005	VILLACARRILLO	T52	T53	341,10	19,79	Cruzamiento con Camino del Hornillo	489348,34	4218149,91	Ayuntamiento de Villacarrillo
197	11	80	23095A01100080	VILLACARRILLO	T52	T53	341,10	16,43	Cruzamiento con Gaseoducto	489294,10	4218302,18	Redexis, S.A.

Nº Reg. Entrada: 2026999011016583. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 18/67

6.2. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS AFECTADAS E INCLUIDAS EN RBDA

Se ha comprobado, mediante la revisión detallada de la información catastral disponible, que algunos de los terrenos incluidos o potencialmente afectados por el desarrollo del proyecto es titularidad de una administración pública (estatal, autonómica o local), con el fin de identificar posibles afecciones o condicionantes administrativos derivados de dicha titularidad.

En concreto, para este proyecto y según la información catastral disponible, las administraciones públicas afectadas serían las siguientes:

- AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO
- AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR
- AYUNTAMIENTO DE IZNATORAF
- AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO
- DIPUTACIÓN DE JAÉN
- JUNTA DE ANDALUCÍA – CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
- CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
- JUNTA DE ANDALUCÍA – CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
- JUNTA DE ANDALUCÍA – CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Nº Reg. Entrada: 202699901016583. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 19/67

7. CARACTERÍSTICAS DE LA LÍNEA AÉREA

7.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES

La línea de Alta Tensión objeto del presente proyecto tienen como principales características las siguientes:

Tramo Nuevo – Aéreo

- Sistema …… Corriente alterna trifásica
- Frecuencia……..……..……..……..…… 50 Hz
- Tensión nominal..... 132 kV
- Temperatura máxima conductor …….……..... 75º C
- Longitud total de línea18.167,02 metros
 - Desde Pórtico hasta T21 (tramo 1).....6.786,58 metros
 - Desde T21 hasta T271 (tramo 2)11.380,44 metros
- Número de circuitos……..…… 2
- Tipo de conductor..……..…… LA-380
- Tipo de cable de tierra……..…… OPGW 17 kA 48 FO
- Número de conductores por fase……..…..…….……1
- Zona ……..……..……..……..……..……... B
- Tipo de aislamiento ……..…….. Composite
- Tipo de apoyos y material …….. Apoyos metálicos de celosía Ac. Galv.
- Número de apoyos de suspensión a instalar ……..……..…26
 - Desde Pórtico hasta T21 (tramo 1).....8
 - Desde T21 hasta T271 (tramo 2).....18
- Número de apoyos de anclaje a instalar ……..…..……..……26
 - Desde Pórtico hasta T21 (tramo 1).....12
 - Desde T21 hasta T271 (tramo 2).....14
- Número de apoyos de fin de línea a instalar……..……..2
- Potencia máxima admisible por circuito……..……164,6 MVA
- Cimentaciones ……..……Cimentación fraccionada
- Puestas a tierra……..……Electrodo de Difusión

Nº Reg. Entrada: 202699901101658 3. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 20/67

7.2. DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES AÉREO

7.2.1. Conductores

Desde el nuevo parque a 132kV en la S.E. CONDADO hasta la conexión E/S en la L.A.A.T. “L132KV UBEDA- VILLANUEVA DEL ARZOBISPO” 132 kV estará dotada de un conductor de aluminio con alma de acero galvanizado del tipo 337-AL1/44-ST1A (LA-380), de acuerdo con las Normas UNE EN 63248 y EDE GSC003, cuyas características son las siguientes:

- Denominación: ……. …… 337-AL1/44-ST1A (LA-380)
- Sección total ……..……..……381 mm2
- Diámetro total ……..……25.38 mm
- Peso del cable ……..……....……1275 kg/km
- Módulo de elasticidad ……..……..……....6.900 daN/mm2
- Coeficiente de dilatación lineal: …… 19.3 x 10-6 ºC-1
- Carga de rotura ……...…… 10.650 daNdaN
- Resistencia eléctrica a 20 ºC en c.c.: 0,0857 Ω/km
- Composición:.....54 de 2,82 ø + 7 de 2,82 ø (Al+Acero)

7.2.2. Cable de tierra

Para protección frente a las descargas atmosféricas y para comunicaciones, entre el apoyo T1 y el nuevo apoyo T271 (objeto de otro proyecto), esta línea ha sido diseñada para la instalación de un cable compuesto tierra-fibra óptica, del tipo OPGW según las normas UNE-EN 60794-4 y GE NNJ001.

Las características principales del cable de tierra son las siguientes:

- Denominación……..……..…OPGW 17 kA 48 FO
- Sección exterior ……..……..……..……..78,9 mm²
- Diámetro total exterior ……..……..…… 13,4 mm
- Peso del cable ……..……..…… 0,444 daN/m
- Módulo de elasticidad ……..……..…….. 12.130 daN/mm²

Nº Reg. Entrada: 202699901101658 3. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 21/67

- Coeficiente de dilatación línea ..…….……..…… 1,76 x 10^{-5} $ºC^{-1}$
- Carga de rotura ……..…….…..…… 5.510 daN

7.2.3. Apoyos

Los apoyos a utilizar en la construcción de la Línea Aérea en proyecto serán del tipo metálicos de celosía de las series contempladas en la norma GSCS001 – Norma Global de apoyos de celosía para líneas eléctricas de AT de tensión superior a 30 kV, diseñados para la instalación de simple y doble circuito a 132 kV y una cúpula para la instalación del cable de tierra.

Los materiales para perfiles de acero deberán cumplir la norma UNE-EN 10025. Asimismo, los perfiles y el resto de los componentes tales como presillas, montantes, casquillos y placas base, etc., deben haber sido fabricados de acuerdo a la norma UNE-EN 10056 con acero AE 275-B (S 275 JR) ó AE 355-B (S 355 JO) de límite elástico R = 275 ó 355 N/mm2, respectivamente.

Los tornillos empleados serán de calidad 5.6. La composición de la materia prima, la designación y las propiedades mecánicas cumplen la norma DIN-267, hoja 3. Las dimensiones de los tornillos y las longitudes de apriete se ajustan a las indicadas en la norma DIN-7990, con la correspondiente arandela de 8 mm, según norma DIN-7989 y tuercas hexagonales.

Para determinar el número y diámetro de los tornillos a emplear en cada unión se usarán las fórmulas adecuadas a la solicitación a que estén sometidas las barras.

7.2.3.1. Protección de superficies de los apoyos

Todos los apoyos tendrán protección por galvanizado en caliente. El galvanizado por inmersión en caliente se hará de acuerdo con la norma UNE-EN ISO 1461:1999.

La superficie presentará una galvanización lisa adherente, uniforme, sin discontinuidad y sin manchas.

Nº Reg. Entrada: 202699901101658 3. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 22/67

7.2.3.2. Dimensiones de los apoyos

La distancia entre fases viene dada por la distancia a mantener de los conductores entre sí, de acuerdo al apartado 5.4.1. de la ITC-LAT 07 del RLAT, en los vanos de la línea aérea. En el anexo de Cálculos justificativos puede consultarse una tabla resumen con dichas distancias.

La altura elegida de los apoyos está determinada por la distancia mínima reglamentaria a mantener al terreno y demás obstáculos por los conductores de la línea aérea, y conforme al apartado 5 de la ITC-LAT 07 del RLAT, la norma LRZ001 de e-Distribución “Criterios de Diseño de Líneas Aéreas de Alta Tensión” y la norma Global GSCS001 “Lattice Steel Supports for High Voltage Lines”.

En función de las necesidades de la ubicación y de las condiciones de utilización previstas se colocará el siguiente tipo:

TRAMO 1

Nº APOYO	Función del apoyo	Tipo de apoyo
T1	Final de línea	DF-1 40-23 15 m
T2	Ángulo/Anclaje	DG-2 40-23 21 m
T3	Ángulo/Anclaje	DG-5 40-23 24 m
T4	Alineación/Suspensión	DL-3 40-23 18 m
T5	Ángulo/Anclaje	DG-2 40-23 31 m
T6	Ángulo/Anclaje	DM-4 40-23 18 m
T7	Alineación/Suspensión	DL-3 40-23 27 m
T8	Alineación/Suspensión	DL-3 40-23 21 m
T9	Alineación/Anclaje	DM-3 40-23 31 m
T10	Alineación/Anclaje	DM-2 40-23 31 m
T11	Alineación/Suspensión	DL-3 40-23 31 m
T12	Alineación/Suspensión	DL-3 40-23 24 m
T13	Ángulo/Anclaje	DM-4 40-23 24 m
T14	Ángulo/Anclaje	DG-5 40-23 31 m
T15	Alineación/Suspensión	DL-3 40-23 27 m
T16	Alineación/Suspensión	DL-3 40-23 21 m

Nº Reg. Entrada: 202699901101658 3. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 23/67

Nº APOYO	Función del apoyo	Tipo de apoyo
T17	Alineación/Suspensión	DL-3 40-23 35 m
T18	Alineación/Anclaje	DM-4 40-23 18 m
T19	Alineación/Anclaje	DM-3 40-23 21 m
T20	Alineación/Anclaje	DF-1 40-23 35 m
T21	Anclaje/Futuro Entronque	DF-3 40-23 39 m

TRAMO 2

Nº APOYO	Función del apoyo	Tipo de apoyo
T22	Alineación/Anclaje	DM-4 40-23 31 m
T23	Alineación/Suspensión	DL-3 40-23 31 m
T24	Alineación/Suspensión	DL-3 40-23 31 m
T25	Ángulo/Anclaje	DM-4 40-23 24 m
T26	Alineación/Suspensión	DL-3 40-23 27 m
T27	Alineación/Suspensión	DL-3 40-23 24 m
T28	Ángulo/Anclaje	DG-5 40-23 31 m
T29	Ángulo/Anclaje	DG-5 50-23 39 m
T30	Ángulo/Anclaje	DG-2 50-23 27 m
T31	Alineación/Anclaje	DM-4 40-23 21 m
T32	Alineación/Suspensión	DL-3 40-23 35 m
T33	Ángulo/Anclaje	DM-4 40-23 18 m
T34	Alineación/Suspensión	DL-3 40-23 27 m
T35	Alineación/Suspensión	DL-3 40-23 27 m
T36	Ángulo/Anclaje	DG-5 40-23 24 m
T37	Alineación/Suspensión	DL-3 40-23 18 m
T38	Ángulo/Anclaje	DG-5 40-23 35 m
T39	Alineación/Suspensión	DL-3 40-23 39 m
T40	Alineación/Suspensión	DL-3 40-23 35 m
T41	Ángulo/Anclaje	DM-4 40-23 21 m
T42	Alineación/Suspensión	DL-3 40-23 21 m
T43	Alineación/Anclaje	DM-3 40-23 24 m
T44	Alineación/Anclaje	DM-3 40-23 24 m

Nº Reg. Entrada: 2026999011016583. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 24/67

Nº APOYO	Función del apoyo	Tipo de apoyo
T45	Alineación/Suspensión	DL-3 40-23 31 m
T46	Alineación/Suspensión	DL-3 40-23 27 m
T47	Alineación/Anclaje	DM-4 40-23 15 m
T48	Alineación/Suspensión	DL-3 40-23 21 m
T49	Alineación/Suspensión	DL-3 40-23 31 m
T50	Alineación/Suspensión	DL-3 40-23 27 m
T51	Alineación/Suspensión	DL-3 40-23 35 m
T52	Ángulo/Anclaje	DG-2 40-23 24 m
T53	Alineación/Suspensión	DL-3 40-23 24 m
T54	Final de línea	DF-1 40-23 15 m

La denominación de los apoyos está realizada según norma GSCS001 – Norma Global de apoyos de celosía para líneas eléctricas de AT, de tensión superior a 30 kV.

En el documento “Planos” se adjunta plano de las tipologías de los nuevos apoyos tipo donde se resumen las dimensiones básicas de dichos apoyos.

7.2.3.1. Aislamiento

El aislamiento estará dimensionado mecánicamente para el conductor 337-AL1 / 44-ST1A (LA-380) y eléctricamente para 132 kV.

En apoyos de alineación se usarán cadenas simples, en apoyos de amarre se usarán cadenas dobles para el conductor LA-380.

Podrá usarse también el aislamiento doble en los apoyos de cruce de vías de comunicación importantes (autovías y carreteras principales y ferrocarriles).

La normativa aplicable para la fabricación de estos aisladores será:

- Norma GSCH004 - Aisladores poliméricos para líneas aéreas de A.T. de tensión nominal superior a 36 kV.
- UNE 60120.- Medidas de acoplamiento para rótula y alojamiento.
- UNE-EN 60.383.- Ensayos de aisladores para líneas superiores a 1000 V.
- UNE-EN 60.305.- Características de los elementos tipo caperuza y vástago.

Nº Reg. Entrada: 2026999011016583. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 25/67

- UNE-EN 60372.- Dispositivos de enclavamiento.

Núcleo resistente dieléctrico. Transmite los esfuerzos mecánicos producidos por los conductores y proporciona el necesario aislamiento eléctrico. Compuesto por resina epoxi resistente a la hidrólisis reforzada con fibras de vidrio resistente a los ácidos y por tanto a la rotura frágil.

Revestimiento dieléctrico hidrófugo alrededor del núcleo que comprende también las aletas de igual o diferente diámetro. Protege el núcleo de los agentes exteriores proporcionándole estanqueidad. Impide la formación de una película continua de agua. Proporciona la línea de fuga necesaria para obtener el aislamiento superficial requerido. Se utilizará caucho de silicona o cualquier otro polímero, excepto EPDM.

Acoplamiento de extremos, de acero forjado y convenientemente galvanizados en caliente, solidarios con el núcleo. Transmiten los esfuerzos mecánicos del conductor a un extremo del núcleo y del otro extremo del núcleo al apoyo. La conexión al núcleo se realizará mediante compresión radial, de tal forma que se obtenga una distribución uniforme de la carga mecánica alrededor de la superficie del núcleo.

Las cadenas de aisladores compuestos están constituidas además por los herrajes y grapas necesarias para completarlas.

Cada cadena de aisladores de composite presentará las siguientes características mecánicas y eléctricas:

- Denominación CS120 SB 650/4500 – 1.380
- Material Composite
- Carga de rotura electromecánica y mecánica 120 kN
- Longitud del aislador 1.380 mm
- Nivel de aislamiento. Muy fuerte
- Diámetro nominal máximo de la parte aislante 200mm
- Norma de acoplamiento 16 A

Nº Reg. Entrada: 2026999011016583. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 26/67

La normativa aplicable para la fabricación de estos aisladores será:

- Norma GSCH004 - Aisladores poliméricos para líneas aéreas de A.T. de tensión nominal superior a 36 kV.
- UNE 61109 - Definiciones, métodos de ensayo y criterios de aceptación.
- UNE-EN 61.466 - Clases mecánicas y acoplamientos de extremos normalizados.
- UNE-EN 61.109 - Definiciones, métodos de ensayo y criterios de aceptación.
- Norma GSSCH004 - Technical specification of HV composite insulators (HVCI).

Las características eléctricas del conjunto de aisladores son las siguientes, según CEI 61109:

- Tensión mantenida a frecuencia industrial bajo lluvia 275 kV
- Tensión mantenida a impulso tipo rayo 1,2/50 micros 650 kV
- Longitud de línea de fuga 4495 mm
- Línea de fuga específica 31 mm/kV

Por tanto, con las cadenas de aisladores previstas se sobrepasan tanto estos valores de línea de fuga como los niveles de aislamiento determinados por el R.L.A.T. en cuanto a tensión de choque y frecuencia industrial.

7.2.3.2. Herrajes

Se engloban bajo esta denominación todos los elementos necesarios para la fijación de los aisladores a los apoyos y a los conductores, los de fijación del cable de tierra a la torre, los de protección eléctrica de los aisladores y los accesorios del conductor como anti vibradores, separadores, manguitos…

Las características de los materiales constituyentes, así como las mecánicas y dimensionales de los herrajes admitidos por EDE están especificadas en la norma LNE005. Para la elección de los herrajes se tendrá en cuenta su

Nº Reg. Entrada: 202699901016583. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 27/67

comportamiento frente al efecto corona y serán fundamentalmente de acero forjado, protegido de la oxidación mediante galvanizado a fuego.

Todos los bulones serán siempre con tuerca, arandela y pasador, estando comprendido el juego entre éstos y sus taladros entre 1 y 1,5 mm. El juego axial entre piezas estará comprendido entre 1 y 2,5 mm.

Se tendrán en cuenta las disposiciones de los taladros y los gruesos de chapas y casquillos de cogida de las cadenas para que éstas queden posicionadas adecuadamente.

Todas las características métricas, constructivas, de ensayo, etc. de los herrajes serán las indicadas en las normas siguientes:

- UNE-EN 61.284
- UNE 21.009
- UNE 21.021
- UNE-EN 60372
- UNE 207009

7.2.3.3. Herrajes para el conductor

La composición de las distintas cadenas de herrajes para el conductor, sus cargas de rotura y esfuerzos máximos a los que pueden ser sometidos serán los que marca en la norma GE LNE006 de EDE para el conductor.

Denominación de la cadena	Tipo de conductor	Cadena normalizada	Carga de rotura mínima (daN)	Carga de rotura mínima de grapa (daN)
Cadena de amarre doble conductor sencillo compresión	LA-380	ADCL380	22.000	12.940
Cadena suspensión sencilla conductor sencillo	LA-380	SSGX380	12.000	8.800

Nº Reg. Entrada: 2026999011016583. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 28/67

La composición de las cadenas en amarre es la siguiente:

Denominación de la cadena	Elementos		
	Cantidad	Denominación	Referencia
ADCL380	1	Grillete normal	GNT20
	1	Eslabón	ES20
	1	Grillete normal	GNT20
	1	Yugo	YT16/24
	2	Horquilla Bola	HBT16
	2	Rótula Horquilla	RH16
	1	Yugo	YT16/24
	1	Grillete normal	GNT20
	1	Grapa de Compresión	GACAA380

La composición de las cadenas en suspensión es la siguiente

Denominación de la cadena	Elementos		
	Cantidad	Denominación	Referencia
SSGX380	1	Grillete normal	GNT16
	1	Anilla Bola	AB16
	1	Rótula Corta	R16/20
	1	Grapa de Suspensión Armada	GSA380

Las diversas cadenas de herrajes para los conductores están representadas en el documento PLANOS.

7.2.3.4. Herrajes para el cable de tierra

Las cadenas serán sencillas, debiendo tenerse en cuenta los máximos esfuerzos soportables para cumplir los coeficientes de seguridad impuestos por el R.L.A.T.

Nº Reg. Entrada: 202699901016583. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 29/67

Denominación de la cadena	Tipo de conductor	Cadena normalizada	Carga de rotura mínima (daN)	Carga de rotura mínima de grapa (daN)
Cadena amarre retención preformada con alargadera	OPGW-48	AROPGA	12.000	7.100
Cadena suspensión armada	OPGW-48	SGOPG	12.000	7.000

La composición de la cadena es la siguiente:

Denominación de la cadena	Elementos		
	Cantidad	Denominación	Referencia
AROPGA	2	Grillete normal	GNT16
	1	Tirante	TA-1/L
	1	Guardacabos	G-16
	1	Retención de amarre	RAOPG
	1	Conexión sencilla	GCSopgw
SGOPG	1	Grillete normal	GNT16
	1	Eslabón revirado	ESR-16
	1	Grapa Suspensión Armada	GSAOPG
	1	Conexión sencilla	GCSopgw
	1	Conexión doble OPGW	GCDopgw

Las diversas cadenas de herrajes para el cable de tierra están representadas en eldocumento PLANOS.

7.2.4. Empalmes para el conductor y cable de tierra

Los empalmes de los conductores entre sí se efectuarán por el sistema de "manguito comprimido", estando constituidos por:

- Tubo de aluminio de extrusión para la compresión del aluminio.

Serán de un material prácticamente inoxidable y homogéneo con el material del conductor que unen, con objeto de evitar formación de un par eléctrico apreciable. La ejecución quedará hecha de modo que el empalme tenga una

Nº Reg. Entrada: 2026999011016583. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 30/67

resistencia mecánica por lo menos igual al 95% de la del cable que une y una resistencia eléctrica igual a la de un trozo de cable sin empalme de la misma longitud. Cumplirán lo fijado en la norma UNE 21021.

Su ejecución se realizará mediante una máquina apropiada que dispondrá de los troqueles necesarios para que resulte, tras la compresión, una sección del empalme hexagonal con la medida entre-caras dada por el fabricante, lo cual servirá para garantizar que la unión ha quedado correctamente realizada.

7.2.5. Herrajes y Accesorios

- ***Herrajes conductores***

Las cadenas podrán ser sencillas o dobles, dependiendo de los posibles de cruce de vías de comunicación importantes (autovías y carreteras principales y ferrocarriles).

- ***Herrajes fibra óptica OPGW-48***

Se utilizarán cadenas de amarre del tipo retención y suspensión armada.

- ***Antivibradores:***

Sirven para proteger los conductores y el cable de tierra de los efectos perjudiciales, roturas prematuras por fatiga de sus alambres, que pueden producir los fenómenos de vibración eólica a causa de vientos de componente transversal a la línea y velocidades comprendidas entre 1 y 10 m/s, con la consiguiente pérdida de conductividad y resistencia mecánica. Cumplirán la norma UNE-EN 61897.

El tipo y número de amortiguadores a colocar, así como su posición, es función del tipo de conductor y sus condiciones de tendido. Como regla general, de acuerdo a la codificación de la norma LNE005 y norma LRZ001, a contrastar en caso de vanos especiales.

- Conductor …… LA-380
- Tipo de amortiguador…….. AMG 2
- Numero de anti vibradores ……vano ≤450 m un amortiguador por vano

 …… vano >450 m dos amortiguadores por vano

Nº Reg. Entrada: 202699901101658 3. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 31/67

- Distancia de colocación …….. 1,05 m desnudo

 ……..……..…….. 1,30 m con varillas

Para el caso del cable de tierra/fibra óptica

- Conductor ……..…….OPGW48
- Tipo de amortiguador……..…….…….. AMG 1
- Numero de anti vibradores ……vano ≤450 m un amortiguador por vano

 …… vano >450 m dos amortiguadores por vano
- Distancia de colocación …….. 1,05 m desnudo

 ……..……... 1,30 m con varillas

En general, acorde apartado 3.2.2 de la ITC-LAT-07, se recomienda que la tracción a temperatura de 15 ºC no supere el 22% de la carga de rotura, si se realiza el estudio de amortiguamiento y se instalan dispositivos amortiguadores, o que bien no supere el 15% de la carga de rotura si no se instalan.

- ***Salva pájaros:***

Como medida preventiva anticolisión, en los casos que sea necesario, se instalarán tiras en "X" de neopreno (35 cm x 5 cm) o espirales (30 cm de diámetro por 1 metro de longitud). Se colocarán en los conductores de fase y/o de tierra que tengan diámetro aparente inferior a 20 mm, de manera que generen un efecto visual equivalente a una señal cada 5 metros y serán de materiales opacos. En aquellos tramos más peligrosos debido a la presencia de niebla o por visibilidad limitada, el órgano competente de la comunidad autónoma podrá reducir las anteriores distancias.

- ***Caja conexión/empalme fibra óptica.***

Se instala cuando en el cable de tierra que incluye también fibra óptica (OPGW-48) sea necesario dar continuidad mediante fusión de varios cables. Esta situación se produce en las uniones entre tendidos, o en los cambios entre el cable de tierra-óptico y el cable óptico subterráneo.

Nº Reg. Entrada: 2026999011016583. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 32/67

Se irán instalando estas cajas en los nuevos apoyos cada aproximadamente 2 kilómetros.

Los apoyos que llevan caja de conexión o empalme de fibra óptica serán: Pórtico SE Condado, T6, T10, T14, T18, T22, T25, T29, T33, T38, T41, T46 y T52

- ***Contrapesos.***

Se instalarán en los puentes flojos en caso de ser necesario.

7.3. CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA CIVIL

7.3.1. Cimentaciones para los apoyos

Las cimentaciones de los apoyos serán de hormigón en masa de calidad HM-20 y deberán cumplir lo especificado en el Código Estructural (Real Decreto 470/2021, de 29 de junio de 2021).

Se proyectan las cimentaciones de los distintos apoyos de acuerdo con la naturaleza del terreno.

7.3.1.1. Cimentación tipo cuatro patas

Las cimentaciones de los apoyos del tipo “Patas fraccionadas” estarán fraccionadas en cuatro bloques independientes y secciones cuadrada con cueva.

El bloque de cimentación sobresaldrá del terreno, como mínimo 20 cm, formando un zócalo, con el objeto de proteger los extremos inferiores de los montantes y sus uniones. Sobre cada uno de los bloques de hormigón se hará la correspondiente peana, con un vierteaguas de 5 cm de altura.

Sus dimensiones, calculadas por el fabricante según el método del talud natural o ángulo de arrastre de tierras suponiendo un terreno con resistencia característica a compresión de 2,5 kg/cm2 y ángulo de arranque de las tierras de 30º. En el caso de tener otras características mecánicas, deberá procederse al recálculo de las zapatas.

El coeficiente de seguridad al vuelco para las distintas hipótesis no es inferior a:

Nº Reg. Entrada: 202699901101658 3. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 33/67

- Hipótesis normales ……1,5
- Hipótesis anormales ……...1,2

7.3.1.2. Tomas de tierra de los apoyos

La puesta a tierra de los apoyos se realizará teniendo en cuenta lo que al respecto se especifica en el apartado 7 de la ITC-LAT 07 del Reglamento de Líneas de Alta Tensión, considerando que la línea dispone de un sistema de desconexión automática, con un tiempo de despeje de la falta inferior a 1 segundo.

7.3.1.3. Clasificación de los apoyos según su ubicación

Para poder identificar los apoyos en los que se debe garantizar los valores admisibles de las tensiones de contacto, se establece la siguiente clasificación de los apoyos según su ubicación:

> **Apoyos NO Frecuentados.** Son los situados en lugares que no son de acceso público o donde el acceso de personas es poco frecuente.
>
> **Apoyos Frecuentados.** Son los situados en lugares de acceso público y donde lapresencia de personas ajenas a la instalación eléctrica es frecuente: donde se espere que las personas se queden durante tiempo relativamente largo, algunas horas al día durante varias semanas, o por un tiempo corto pero muchas veces al día.

Básicamente se considerarán apoyos frecuentados los situados en:

- Casco y parques urbanos públicos.
- Zonas próximas a viviendas.
- Polígonos industriales.
- Áreas públicas destinadas al ocio, como parques deportivos, zoológicos, ferias y otras instalaciones análogas.
- Zonas de equipamientos comunitarios, tanto públicos como privados, tales como hipermercados, hospitales, centros de enseñanza, etc.

Nº Reg. Entrada: 202699901101658 3. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 34/67

Desde el punto de vista de la seguridad de las personas, los apoyos frecuentados podrán considerarse exentos del cumplimiento de las tensiones de contacto en los siguientes casos:

1. Cuando se aíslen los apoyos de tal forma que todas las partes metálicas del apoyo queden fuera del volumen de accesibilidad limitado por una distanciahorizontal mínima de 1,25 m, utilizando para ello vallas aislantes.
2. Cuando todas las partes metálicas del apoyo queden fuera del volumen de accesibilidad limitado por una distancia horizontal mínima de 1,25 m, debido a agentes externos (orografía del terreno, obstáculos naturales, etc.).
3. Cuando el apoyo esté recubierto por placas aislantes o protegido por obra de fábrica de ladrillo hasta una altura de 2,50 m, de forma que se impida la escaladaal apoyo.

En estos casos, no obstante, habrá que garantizar que se cumplen las tensiones de paso aplicadas.

A su vez, los apoyos frecuentados se clasifican en dos subtipos:

1. **Apoyos frecuentados con calzado (F):** se considerará como resistencias adicionales la resistencia adicional del calzado, R_{a1}, y la resistencia a tierra en el punto de contacto, R_{a2}. Se puede emplear como valor de la resistencia del calzado 1000 Ω.

$$R_a = R_{a1} + R_{a2} = 1000 + 1{,}5\rho_S$$

 Estos apoyos serán los apoyos frecuentados situados en lugares donde se puede suponer, razonadamente, que las personas estén calzadas, como pavimentos de carreteras públicas, lugares de aparcamiento, etc.

2. **Apoyos frecuentados sin calzado (FSC):** se considerará como resistencia adicional únicamente la resistencia a tierra en el punto de contacto, R_{a2}. La resistencia adicional del calzado, R_{a1}, será nula.

Nº Reg. Entrada: 202699901016583. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 35/67

$$R_a = R_{a2} = 1{,}5\rho_S$$

Estos apoyos serán los situados en lugares como jardines, piscinas, camping, áreas recreativas donde las personas puedan estar con los pies desnudos.

Los apoyos que sean diseñados para albergar las botellas terminales de paso aéreo- subterráneo deberán cumplir los mismos requisitos que el resto de los apoyos en función de su ubicación.

Los apoyos que sean diseñados para albergar aparatos de maniobra deberán cumplir los mismos requisitos que los apoyos frecuentados.

Según su ubicación, todos los apoyos del presente proyecto son no frecuentados.

7.3.1.4. Sistemas de puesta a tierra

Tal como se ha indicado en el apartado anterior, los apoyos del presente proyecto se clasifican según su ubicación como no frecuentados.

Puesto que el tiempo de desconexión automática en la línea es inferior a 1 segundo, y según establece el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión en el apartado 7.3.4.3 de la ICT-LAT 07, en el diseño del sistema de puesta a tierra de estos apoyos no será obligatorio garantizar, a un metro de distancia del apoyo, valores de tensión de contacto inferiores a los valores admisibles. No obstante, el valor de la resistencia de puesta a tierra será lo suficientemente bajo para garantizar la actuación de las protecciones.

La instalación de puesta a tierra se efectuará por el sistema siguiente:

- **Electrodo de difusión:** Se dispondrán picas de acero cobreado, de 2 m de longitud y 14 mm de diámetro, unidas mediante grapas de fijación y cable de cobre desnudo al montante del apoyo. El extremo superior de la pica de tierra quedará, como mínimo, a 0,8 m por debajo de la superficie del terreno.

Nº Reg. Entrada: 202699901101658 3. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 36/67

A esta profundidad irán también los cables de conexión entre las picas de tierra y el apoyo.

- **Anillo difusor:** Se realizará una puesta a tierra en anillo cerrado alrededor del apoyo, de forma que cada punto del mismo quede distanciado 1 m como mínimo de las aristas del macizo de cimentación.

- **Toma de tierra supletoria:** consistirán en una o varias zanjas en las que se enterrará la línea de tierra, partiendo de una o varias de las tomas de tierra se conectarán, o no, una o varias picas a lo largo de la misma, separadas entre si una distancia mínima de 3 m.

 Esta modalidad se aplicará en aquellos casos en los que, una vez acabada la obra de esa zona, se comprobará que los valores de la resistencia son inferiores a 20 ohmios, y se dispondrán de tantas picas como sean necesarias para obtener este valor.

En el documento PLANOS se muestran los detalles de las tomas de tierra.

7.4. SEÑALIZACIÓN

Todos los apoyos llevarán una placa de señalización de peligro eléctrico, y el número del apoyo.

La placa se instalará a una altura del suelo de 3 m en la cara paralela, o más cercana, a los caminos o carreteras, para que pueda ser vista fácilmente.

7.5. PASO POR BOSQUES Y MASAS DE ARBOLADO

Con objeto de reducir el riesgo de incendio, cuando se sobrevuelen masas de arbolado se abrirán calles libres de cualquier vegetación siempre que se cuente con la autorización del organismo competente.

De esta forma se establecerá una zona de protección de la línea definida por la zona de servidumbre de vuelo incrementada en 2 metros.

Se realizará la tala y/o poda, de acuerdo con la autorización del organismo competente, de la vegetación que afecte la traza de la LAAT.

Nº Reg. Entrada: 202699901101658 3. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 37/67

7.6. PROTECCIÓN AVIFAUNA

La instalación de dispositivos salvapájaros tiene el carácter de medida preventiva pero también se puede considerar medida compensatoria cuyo fin es reducir al mínimo el impacto producido sobre la avifauna.

La línea objeto de estudio no se encuentra dentro del área establecida por el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión, por lo que no es obligatorio el establecimiento de dispositivos anticolisión.

Es de aplicación el Decreto 178/2006, de 10 de octubre, de la Junta de Andalucía.

7.6.1 Prescripciones técnicas de protección contra la colisión

Una vez determinado por el órgano competente de la comunidad autónoma, se instalarán las medidas preventivas para evitar la colisión de las aves con los conductores. Debido a su cercanía con distintas áreas de alto valor ambiental, como las áreas de distribución de las especies protegidas sisón común, ganga ortega, y aguilucho cenizo, y como el espacio natural protegido Red Natura 2000 Río Guadalimar, se recomienda la instalación de dispositivos salvapájaros en el cable a tierra de los vanos T1-T2 a T12-T13, T26-T27 a T34-T35, y T46-T47 a T54-T55. Esta distribución corresponde con los vanos a menos de 1 km de las áreas de distribución de la avifauna esteparia mencionada anteriormente y del espacio Red Natura 2000 ZEC Río Guadalimar.

- La instalación de salva pájaros o señalizadores visuales se realizará en los conductores, o cables de tierra, de un diámetro inferior a 20 mm.
- Los salvapájaros o señalizadores visuales se han de colocar en los cables de tierra. Serán de materiales opacos y estarán dispuestos cada 5 m.
- En aquellos tramos más peligrosos debido a la presencia de niebla o por visibilidad limitada, el órgano competente de la comunidad autónoma podrá reducir las anteriores distancias.
- Los salvapájaros o señalizadores serán del tamaño mínimo siguiente:

Nº Reg. Entrada: 202699901101658 3. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 38/67

De 2 tiras en X: De 5 × 35 cm.

7.6.2 Prescripciones técnicas de protección contra la electrocución

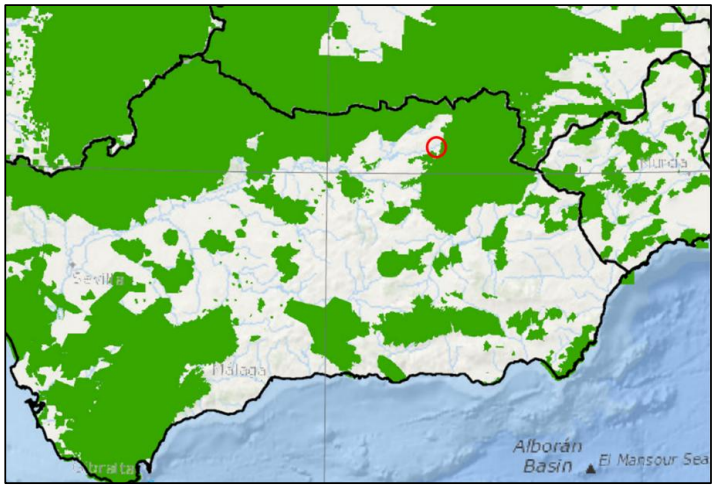
- No se instalarán aisladores rígidos.
- Los apoyos con puentes, seccionadores, fusibles, transformadores de distribución, derivaciones, ancorajes o amarres; o apoyos especiales, en ángulos o finales de línea; se diseñarán evitando sobrepasar con elementos en tensión las crucetas o semicrucetas no auxiliares de los apoyos. En cualquier caso, se procederá a aislar los puentes de unión entre los elementos en tensión.
- En el caso del armado canadiense y en tresbolillo la distancia entre la semicruceta inferior y el conductor superior no será inferior a 1,5 m.
- En el caso del armado para doble circuito y del armado en bandera la distancia entre cualquier cruceta y el conductor superior no será inferior a 1,5 m.
- Los distintos armados de amarre tendrán que cumplir una distancia mínima de seguridad entre la punta de la cruceta y la grapa de amarre de 1 m (en el caso de los armados canadienses la distancia será de 0,6 m).
- Las alargaderas en las cadenas de amarre se diseñarán evitando que se aposenten los pájaros. En caso de constatarse, por el órgano competente de la comunidad autónoma, que los pájaros utilizan dichas alargadera y cadenas de amarre, o que se producen electrocuciones, la distancia de seguridad no incluirá la alargadera.

Nº Reg. Entrada: 202699901101658 3. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 39/67

Zona especial protección para las aves



En nuestro proyecto estamos dentro de la Zona especial protección para las aves.

Nº Reg. Entrada: 202699901101658 3. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 40/67

8. SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LA LÍNEA

Durante las fases de ejecución del proyecto constructivo, del tendido, de la confección de conexiones, de los ensayos y de la puesta en servicio, EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES designará los técnicos competentes más adecuados a cada tarea con tal de garantizar la calidad de los trabajos y asegurar la calidad en la explotación futura de la variante de la línea objeto de este proyecto.

En este sentido, todos los trabajos se llevarán a cabo siguiendo los baremos de calidad habituales de EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, y bajo la estrecha vigilancia de los técnicos referidos en el párrafo anterior.

9. CONCLUSIONES

En la presente memoria se ha expuesto la finalidad y justificación del proyecto "LÍNEA AÉREA DE ALIMENTACIÓN A NUEVA SUBESTACIÓN "EL CONDADO" DESDE LA LÍNEA 132 KV ÚBEDA - VILLANUEVA DEL ARZOBISPO." en la provincia de Jaén.

Los anexos y planos adjuntos cumplen con la ley 24/2013 del Sector Eléctrico y el RD 1955/2000.

Con lo expuesto, se justifica la necesidad de ocupar los bienes y derechos incluidos en la Relación de Bienes y Derechos Afectados, por lo que se solicita la Declaración de Utilidad Pública.

Sevilla, septiembre 2026

El Ingeniero Técnico Industrial al servicio de IPLAN



Jordi Masramon Puigdomènech
Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 24.098
Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Barcelona

Jordi Masramon Puigdomènech
Colegiado Nº24.098 del CETI

Nº Reg. Entrada: 202699901016583. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 41/67

MEMORIA TÉCNICA PARA DECLARIACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA

LÍNEA AÉREA DE ALIMENTACIÓN A NUEVA SUBESTACIÓN "EL CONDADO" DESDE LA LÍNEA 132 KV ÚBEDA - VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE SANTISTEBAN DEL PUERTO, CASTELLAR, IZNATORAF Y VILLACARRILLO

(PROVINCIA DE JAÉN)

ANEXO I: RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Nº Reg. Entrada: 2026999011016583. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 42/67

1. AFECCIONES A PROPIETARIOS

Las afecciones a propietarios, motivadas por la construcción de la Línea Aérea de Alta Tensión objeto del presente proyecto, bien sea por ubicación de apoyos, servidumbre de vuelo, servidumbre de paso para vigilancia y conservación, superficie de no edificabilidad y superficie de ocupación temporal de apoyos se definen a continuación.

- **Servidumbre de vuelo o de paso de los conductores**

Se define la zona de servidumbre de vuelo o paso de los conductores como la franja de terreno definida por la proyección sobre el suelo de los conductores extremos, considerados éstos y sus cadenas de aisladores en las condiciones más desfavorables, sin contemplar distancia alguna adicional.

Para el cálculo de la zona de servidumbre hay que considerar las condiciones más desfavorables, lo que supone tener en cuenta la influencia del viento, que produce una inclinación de los conductores.

Se considerarán los conductores de la línea en su posición de máxima desviación bajo la acción de la hipótesis de viento conforme al apartado 3.2.3 de la ITC-LAT 07, La aplicación de los parámetros de referencia en la hipótesis de viento es independiente de la categoría de la línea, siendo, para todas las líneas 120 km/h de velocidad de viento y 15ºC de temperatura.

- **Zona No Edificable**

Adicionalmente, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, no se construirán edificios e instalaciones industriales en la servidumbre de vuelo, incrementada por la siguiente distancia mínima de seguridad a ambos lados:

$$D_{add} + D_{el} = 3{,}3 + D_{el} \text{ en metros}$$

con un mínimo de 5 metros.

Nº Reg. Entrada: 202699901101658 3. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 43/67

- **Ocupación apoyos**

En función de la altura útil normalizada y del tipo de cimentación, la base del apoyo (incluida la cimentación) no podrá sobrepasar las dimensiones máximas indicadas en la Tabla 15 de la LRZ001 Líneas Aéreas de Alta Tensión > 36 kV.

- **Servidumbre de paso**

Se realizará una ocupación sobre una franja de aproximadamente 4 m a todo lo largo de la línea, calculando la superficie necesaria en cada parcela en función de la longitud de vuelo que la atraviesa.

- **Zona de acopio temporal**

A las parcelas afectadas por la colocación de apoyos se adicionarán entre 600 - 900 m² por cada uno de ellos de acuerdo su función.

- **Caminos de acceso a los apoyos**

Los caminos de acceso a los apoyos de la línea eléctrica dispondrán de un ancho mínimo de 4 metros, garantizando así el tránsito seguro de vehículos y maquinaria de mantenimiento, así como el cumplimiento de las distancias de seguridad establecidas en la normativa vigente.

Nº Reg. Entrada: 2026999011016583. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 44/67

Nº Reg. Entrada: 202699001016583. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

e-distribución

EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES
O&M DISEÑO DE RED Y CONSTRUCCIÓN

En la siguiente tabla se indican las nuevas afecciones generadas por la línea de alta tensión para cada una de las parcelas afectadas por la instalación objeto del presente proyecto:

TRAMO 1

Nº ORDEN SEGÚN PROYECTO	TITULAR	DATOS DE LA FINCA				AFECCIONES LÍNEAS AÉREAS									USO DEL SUELO
						APOYOS			TRAZADO				OCUPACIÓN TEMPORAL		
		TÉRMINO MUNICIPAL	POLIG. Nº	PARC. Nº	REFERENCIA CATASTRAL	Nombre	Número de apoyos	Superficie a expropiar (m²)	Longitud(m)	Servidumbre de paso para vigilancia y conservación (m²)	Superficie de la servidumbre de vuelo (m²)	La superficie de la zona de seguridad (m²)	Superficie de ocupación temporal para obras/acceso a la instalación (m²)	Tiempo de la ocupación (meses)	
0	AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO	SANTISTEBAN DEL PUERTO	-	-	4645303VH8344N				11,92	59,55	97,13	119,68		11	PASTOS / MONTE BAJO / IMPRODUCTIVO / Otros
1	TORRES ROA TERESA; TORRES ROA CONCEPCION	SANTISTEBAN DEL PUERTO	19	72	23079A01900072	T1	1	38,59	140,12	802,27	1.289,83	1.441,21	635,19	11	OLIVAR SECANO
2,1	AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO	SANTISTEBAN DEL PUERTO	19	63	23079A01900063				102,01	598,71	1.793,27	870,68	307,92	11	OLIVAR SECANO
2,2	AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO	SANTISTEBAN DEL PUERTO	19	62	23079A01900062						5,01	93,61		11	OLIVAR SECANO
3	EL YAGOUBI HANANE; JABBOUR JABBOUR ABDELKADER	SANTISTEBAN DEL PUERTO	19	64	23079A01900064				78,2	449,65	1.112,03	775,7		11	OLIVAR SECANO
4	FERNANDEZ MERCADO JUAN MIGUEL	SANTISTEBAN DEL PUERTO	19	54	23079A01900054				51,78	293,39	377,21	550,17		11	OLIVAR SECANO
5	AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO	SANTISTEBAN DEL PUERTO	19	9.002	23079A01909002				3,06	17,25	7,25	30,82		11	PASTOS / MONTE BAJO / IMPRODUCTIVO / Otros
6	BERNAL MERCADO ELADIA	SANTISTEBAN DEL PUERTO	19	315	23079A01900315	T2	1	54,21	26,85	111,83	39,08	279,41	205,29	11	OLIVAR SECANO
7	GALDON CANO JUANA	SANTISTEBAN DEL PUERTO	19	316	23079A01900316				76,71	453,17	645,17	665,67	116,75	11	OLIVAR SECANO
8	MERCADO AVILES MANUELA; RUIZ SORIANO MIGUEL; ISIDRO PEREA JUAN; RUIZ MERCADO LUCIA	SANTISTEBAN DEL PUERTO	19	303	23079A01900303				52,65	311,7	795,71	465,98		11	OLIVAR SECANO
9	OLID GONZALEZ INES	SANTISTEBAN DEL PUERTO	19	304	23079A01900304						96,06	159,7		11	OLIVAR SECANO
10	ARCOS OLID FRANCISCO	SANTISTEBAN DEL PUERTO	19	306	23079A01900306				54,74	324,83	953,65	542,62		11	OLIVAR SECANO
11	VILAR MAZA MARIA	SANTISTEBAN DEL PUERTO	19	308	23079A01900308				50,9	302,58	817,16	502,45		11	OLIVAR SECANO
12	VILAR MAZA VICTORIA	SANTISTEBAN DEL PUERTO	19	307	23079A01900307				56,78	338,09	612,46	562,28		11	OLIVAR SECANO
13	TORRES TUDELA ANA; GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	SANTISTEBAN DEL PUERTO	19	317	23079A01900317	T3	1	63,09	99,09	541,53	391,39	993,22	764,06	11	OLIVAR SECANO
14	TORRES TUDELA ANA; GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	SANTISTEBAN DEL PUERTO	19	318	23079A01900318				86,19	509,18	890,31	887,48	321,85	11	OLIVAR SECANO
15	MORANTE ROMAN MARIA DEL PILAR; ROMERO BERRIO ANTONIO	SANTISTEBAN DEL PUERTO	19	362	23079A01900362				87,06	510,1	872,88	841,41	571,4	11	OLIVAR SECANO
16	HERNANDEZ ARANDA ANA MARIA	SANTISTEBAN DEL PUERTO	19	361	23079A01900361	T4	1	54,21	157,81	874,44	962,93	1.580,83	1.204,02	11	OLIVAR SECANO
17	HERMANOS VILLAR CRUZ CB	SANTISTEBAN DEL PUERTO	19	364	23079A01900364	T5	1	101,08	138,73	745,63	748,03	1.355,15	817,95	11	OLIVAR SECANO
18	AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO	SANTISTEBAN DEL PUERTO	19	9.001	23079A01909001				6,9	41,04	19,16	69,15		11	PASTOS / MONTE BAJO / IMPRODUCTIVO / Otros
19	QUILES LATORRE FRANCISCO JAVIER	SANTISTEBAN DEL PUERTO	21	226	23079A02100226				110,26	659,33	1.290,21	1.112,59		11	OLIVAR SECANO
20	QUILES QUESADA MARIA ISABEL	SANTISTEBAN DEL PUERTO	21	233	23079A02100233				3,05	29,21	230,87	258,02	406,62	11	OLIVAR SECANO
21	PEREA GALDON FERNANDO; QUILES QUESADA MARIA ISABEL	SANTISTEBAN DEL PUERTO	21	232	23079A02100232				52,8	305,32	660,45	277,88	214,17	11	OLIVAR SECANO
22	QUESADA PASTOR MAGDALENA	SANTISTEBAN DEL PUERTO	21	231	23079A02100231				62,82	378,8	1.110,26	562,17	269,76	11	OLIVAR SECANO
23	ROMERO PARRILLA LUCIA	SANTISTEBAN DEL PUERTO	21	359	23079A02100359							80,37		11	OLIVAR SECANO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 45/67

Nº Reg. Entrada: 2026999011016583. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

e-distribución

EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES
O&M DISEÑO DE RED Y CONSTRUCCIÓN

Nº ORDEN SEGÚN PROYECTO	TITULAR	DATOS DE LA FINCA				AFECCIONES LÍNEAS AÉREAS									USO DEL SUELO
						APOYOS			TRAZADO				OCUPACIÓN TEMPORAL		
		TÉRMINO MUNICIPAL	POLIG. Nº	PARC. Nº	REFERENCIA CATASTRAL	Nombre	Número de apoyos	Superficie a expropiar (m²)	Longitud(m)	Servidumbre de paso para vigilancia y conservación (m²)	Superficie de la servidumbre de vuelo (m²)	La superficie de la zona de seguridad (m²)	Superficie de ocupación temporal para obras/acceso a la instalación (m²)	Tiempo de la ocupación (meses)	
24	MERCADO QUESADA MARIA DEL PILAR	SANTISTEBAN DEL PUERTO	21	230	23079A02100230				88,1	534	1.105,63	882,17	390,12	11	OLIVAR SECANO
25	LOPEZ SANCHEZ MANUEL	SANTISTEBAN DEL PUERTO	21	246	23079A02100246				33,49	203,86	154,77	336,13	145,53	11	OLIVAR SECANO
26	ORTIZ TAVIRA FRANCISCO	SANTISTEBAN DEL PUERTO	21	247	23079A02100247	T6	1	72,48	28,26	184,43	356,49	605,33	357,93	11	OLIVAR SECANO
27	ROMERO PARRILLA LUCIA	SANTISTEBAN DEL PUERTO	21	248	23079A02100248				67,94	387,96	446,51	421,57		11	OLIVAR SECANO
28	LOPEZ PEREZ PEDRO ANTONIO	SANTISTEBAN DEL PUERTO	21	348	23079A02100348				73,52	400,86	1.165,17	669,83		11	OLIVAR SECANO
29	ROMERO PARRILLA MARIA DEL COLLADO	SANTISTEBAN DEL PUERTO	21	349	23079A02100349				52,1	310,42	1.072,61	509,92		11	OLIVAR SECANO
30	QUILES CLAVIJO ANTONIO	SANTISTEBAN DEL PUERTO	21	345	23079A02100345				37,58	222,67	764,14	373,31		11	OLIVAR SECANO
31	JUNTA DE ANDALUCIA	SANTISTEBAN DEL PUERTO	20	9.001	23079A02009001				6,18	36,51	119,96	60,72		11	PASTOS / MONTE BAJO / IMPRODUCTIVO / Otros
32	QUILES CLAVIJO ANTONIO	SANTISTEBAN DEL PUERTO	20	105	23079A02000105				52,51	309,14	913,64	527,55		11	OLIVAR SECANO
33	TORRES CASAS FERNANDO	SANTISTEBAN DEL PUERTO	20	101	23079A02000101				50,37	303,85	638,9	582,83		11	OLIVAR SECANO
34	ARCOS PARDO MARIA TERESA	SANTISTEBAN DEL PUERTO	20	100	23079A02000100	T7	1	72,48	59,75	288,56	254,74	525,81	527,62	11	OLIVAR SECANO
35	MAZA ALAMO ROSARIO	SANTISTEBAN DEL PUERTO	20	95	23079A02000095				72,21	392,16	485,78	402,78		11	OLIVAR SECANO
36	VELA NAVARRETE EULALIA	SANTISTEBAN DEL PUERTO	20	97	23079A02000097								357,36	11	OLIVAR SECANO
37	GALDON VELA JUAN MIGUEL	SANTISTEBAN DEL PUERTO	20	96	23079A02000096				80,32	493,42	1.598,92	1.121,82	15,88	11	OLIVAR SECANO
38	GUERRERO LOPEZ BUSTAMANTE MARIA ISABEL; GUERRERO LOPEZ BUSTAMANTE MARIA LUISA	SANTISTEBAN DEL PUERTO	20	98	23079A02000098	T8	1	54,62	148,36	817,99	1.578,76	1.488,76	1.673,86	11	OLIVAR SECANO
39	SORIANO SAGRA FRANCISCO	SANTISTEBAN DEL PUERTO	20	84	23079A02000084				95,73	555,38	881,46	914	353,93	11	OLIVAR SECANO
40	DIVIESO PATON FRANCISCO; GRACIA MENA SORIANO FRANCISCA	SANTISTEBAN DEL PUERTO	20	83	23079A02000083					10,47	48,96	59,73		11	OLIVAR SECANO
41	PEREZ BERNAL BENIGNO	SANTISTEBAN DEL PUERTO	20	145	23079A02000145								120,67	11	OLIVAR SECANO
42	LOPEZ ROA MARIA	SANTISTEBAN DEL PUERTO	20	65	23079A02000065				94,46	546,89	1.424,12	935,22	273,13	11	OLIVAR SECANO
43	JULIA GALLEGO JAIME FRANCISCO; JULIA GALLEGO JOSE NARCISO; JULIA GALLEGO JERONIMO CARLOS; JULIA GALLEGO CAROLINA ELOISA	SANTISTEBAN DEL PUERTO	20	67	23079A02000067	T9	1	72,48	288,14	1623,36	3.531,72	2.897,97	1.437,62	11	OLIVAR SECANO
44	FERNANDEZ RUIZ DOMINGO	SANTISTEBAN DEL PUERTO	20	66	23079A02000066								798,66	11	OLIVAR SECANO
45	DIPUTACION DE JAEN	SANTISTEBAN DEL PUERTO	20	9.003	23079A02009003				11,58	67,18	244,15	115,74		11	PASTOS / MONTE BAJO / IMPRODUCTIVO / Otros
46	FERNANDEZ RUIZ DOMINGO	SANTISTEBAN DEL PUERTO	24	20	23079A02400020				128,23	744,29	2.472,76	1.279,47		11	OLIVAR SECANO
47	SAGRA TENDERO TEODORA	SANTISTEBAN DEL PUERTO	24	19	23079A02400019	T10	1	116,95	148,04	796,11	1.249,90	1.465,57	1.854,01	11	OLIVAR SECANO
48	TALAVERA MARTINEZ EMILIO	SANTISTEBAN DEL PUERTO	24	319	23079A02400319				167,91	974,3	3.233,84	1.680,03	653,01	11	OLIVAR SECANO
49	CANO SOLORZANO LAZARO	SANTISTEBAN DEL PUERTO	24	18	23079A02400018				134,94	783	1.879,93	1.352,32	553,24	11	OLIVAR SECANO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 46/67

INTERNAL

Nº ORDEN SEGÚN PROYECTO	TITULAR	TÉRMINO MUNICIPAL	POLIG. Nº	PARC. Nº	DATOS DE LA FINCA	AFECCIONES LÍNEAS AÉREAS									USO DEL SUELO
						APOYOS			TRAZADO				OCUPACIÓN TEMPORAL		
					REFERENCIA CATASTRAL	Nombre	Número de apoyos	Superficie a expropiar (m²)	Longitud(m)	Servidumbre de paso para vigilancia y conservación (m²)	Superficie de la servidumbre de vuelo (m²)	La superficie de la zona de seguridad (m²)	Superficie de ocupación temporal para obras/acceso a la instalación (m²)	Tiempo de la ocupación (meses)	
50	DIAZ MUÑOZ JOSE RAMON; RUIZ PARRILLA MARIA ANTONIA	SANTISTEBAN DEL PUERTO	24	17	23079A02400017							3,71	90,91	11	OLIVAR SECANO
51	QUESADA DE LA TORRE FLORENCIA	SANTISTEBAN DEL PUERTO	24	16	23079A02400016	T11	1	86,19	173,4	952,46	2.362,19	1.733,19	170,84	11	OLIVAR SECANO
52	GALDON QUILES JUAN JOSE	SANTISTEBAN DEL PUERTO	24	15	23079A02400015				82,8	481,71	1.719,06	767,45		11	OLIVAR SECANO
53	JAVATO ROA ANA MARIA; JAVATO ROA PEDRO; JAVATO ROA BENEDICTA MARIA DEL PILAR	SANTISTEBAN DEL PUERTO	24	14	23079A02400014	T12	1	72,48	210,33	1173,08	2.385,21	2.153,78	825,73	11	OLIVAR SECANO
54	NAVARRETE MUÑOZ ANTONIO	SANTISTEBAN DEL PUERTO	24	11	23079A02400011								252,01	11	OLIVAR SECANO
55	NAVARRETE MUÑOZ ANTONIO	CASTELLAR	16	348	23025A01600348								141,23	11	OLIVAR SECANO
56	ANAYA ROMERO BALBINA; MARTINEZ ANAYA MONICA; MARTINEZ ANAYA ANA BELEN	SANTISTEBAN DEL PUERTO	24	174	23079A02400174				184,53	1096,47	3.134,06	1.860,83	272,4	11	OLIVAR SECANO
57	ANAYA ROMERO JUAN MARIA; PEREZ VILLANUEVA CATALINA MARIA	SANTISTEBAN DEL PUERTO	24	178	23079A02400178	T13	1	72,48	122	688,22	923,06	1.239,70	624,11	11	OLIVAR SECANO
58	ANAYA ROMERO JUAN MARIA; PEREZ VILLANUEVA CATALINA MARIA	CASTELLAR	16	342	23025A01600342				25,71	156,54	157,69	231,3	112,02	11	OLIVAR SECANO
59	GONZALEZ ROPA SIXTO DEL SAGRADO CORAZON	CASTELLAR	16	341	23025A01600341				151,07	918,09	2.825,73	1.362,11		11	OLIVAR SECANO
60	ROSADO LOPEZ CRISTOBAL	CASTELLAR	16	340	23025A01600340					2,54	240,06	189,4		11	OLIVAR SECANO
61	RAMOS HERVAS DOLORES; GONZALEZ ROPA SIXTO DEL SAGRADO CORAZON	SANTISTEBAN DEL PUERTO	24	181	23079A02400181						9,95	105,13		11	OLIVAR SECANO
62	GARCIA DE ZUÑIGA DE LA TORRE CONCEPCION	CASTELLAR	16	324	23025A01600324				24,93	150,84	597,18	115,33		11	OLIVAR SECANO
63	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	CASTELLAR	16	9.004	23025A01609004				9,44	57,37	236,02	50,12		11	PASTOS / MONTE BAJO / IMPRODUCTIVO / Otros
64	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	SANTISTEBAN DEL PUERTO	24	9.001	23079A02409001						21,56	52,27		11	PASTOS / MONTE BAJO / IMPRODUCTIVO / Otros
65	GARCIA DE ZUÑIGA DE LA TORRE CONCEPCION	CASTELLAR	16	323	23025A01600323	T14, 15, 16	3	244,85	1.032,33	5941,12	13.757,12	10.295,96	4.458,30	11	OLIVAR SECANO
66	GARCIA DE ZUÑIGA DE LA TORRE CONCEPCION	SANTISTEBAN DEL PUERTO	25	74	23079A02500074								1.502,85	11	OLIVAR SECANO
67	JUNTA DE ANDALUCIA	CASTELLAR	16	9.001	23025A01609001				17,5	101,6	224,07	177,21		11	PASTOS / MONTE BAJO / IMPRODUCTIVO / Otros
68	GARCIA ZUÑIGA BENAVIDES SALUD	CASTELLAR	16	302	23025A01600302	T17	1	116,95	295,15	1649,8	3.642,05	2.938,72	1.180,31	11	OLIVAR SECANO
69	GARCIA DE ZUÑIGA DE LA TORRE MARIA DE LOS REYES PILAR	CASTELLAR	16	303	23025A01600303				87,63	508,74	1.388,06	880,98		11	OLIVAR SECANO
70	AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR	CASTELLAR	16	9.008	23025A01609008				5,08	30	100,59	54,85		11	PASTOS / MONTE BAJO / IMPRODUCTIVO / Otros
71	ENSESA VIÑAS CARMEN; GONZALEZ ENSESA FRANCISCO; GONZALEZ ENSESA RAFAEL	CASTELLAR	16	300	23025A01600300	T18	1	86,19	281,01	1575,98	3.524,79	2.805,76	622,7	11	OLIVAR SECANO
72	GARCIA ZUÑIGA BENAVIDES SALUD	CASTELLAR	16	298	23025A01600298	T19	1	54,21	236,35	1330	2.561,60	2.387,17	194,41	11	OLIVAR SECANO
73	AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR	CASTELLAR	14	9.008	23025A01409008				10,84	61,97	70,61	113,13		11	PASTOS / MONTE BAJO / IMPRODUCTIVO / Otros
74	ENSESA VIÑAS CARMEN; GONZALEZ ENSESA FRANCISCO; GONZALEZ ENSESA RAFAEL	CASTELLAR	14	440	23025A01400440				49,42	289,44	565,51	467,76		11	OLIVAR SECANO

Nº Reg. Entrada: 202699001016583. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 47/67

Nº Reg. Entrada: 2026999011016583. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

e-distribución

EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES
O&M DISEÑO DE RED Y CONSTRUCCIÓN

Nº ORDEN SEGÚN PROYECTO	TITULAR	DATOS DE LA FINCA				AFECCIONES LÍNEAS AÉREAS									USO DEL SUELO
						APOYOS			TRAZADO				OCUPACIÓN TEMPORAL		
		TÉRMINO MUNICIPAL	POLIG. Nº	PARC. Nº	REFERENCIA CATASTRAL	Nombre	Número de apoyos	Superficie a expropiar (m²)	Longitud(m)	Servidumbre de paso para vigilancia y conservación (m²)	Superficie de la servidumbre de vuelo (m²)	La superficie de la zona de seguridad (m²)	Superficie de ocupación temporal para obras/acceso a la instalación (m²)	Tiempo de la ocupación (meses)	
75	RUIZ AVALOS SANTIAGO	CASTELLAR	14	523	23025A01400523	T20, 21	2	218,03	357,2	2048,21	5.275,73	3.521,60	1.309,03	11	OLIVAR SECANO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 48/67

Nº Reg. Entrada: 2026999011016583. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

e-distribución

EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES
O&M DISEÑO DE RED Y CONSTRUCCIÓN

TRAMO 2

Nº FINCA SEGÚN PROYECTO	TITULAR	DATOS DE LA FINCA				AFECCIONES LÍNEAS AÉREAS									USO DEL SUELO
						APOYOS			TRAZADO				OCUPACIÓN TEMPORAL		
		TÉRMINO MUNICIPAL	POLIG. Nº	PARC. Nº	REFERENCIA CATASTRAL	Nombre	Número de apoyos	Superficie a expropiar (m²)	Longitud(m)	Servidumbre de paso para vigilancia y conservación (m²)	Superficie de la servidumbre de vuelo (m²)	La superficie de la zona de seguridad (m²)	Superficie de ocupación temporal para obras/acceso a la instalación (m²)	Tiempo de la ocupación (meses)	
75	RUIZ AVALOS SANTIAGO	CASTELLAR	14	523	23025A01400523				96,2	553,85	854,28	947,67		11	OLIVAR SECANO
76	FERNANDEZ SORIANO ISIDRA	CASTELLAR	14	512	23025A01400512				242,8	1.481,57	4.965,43	2.315,70		11	OLIVAR SECANO
77	ROA GUERRERO MARIANO	CASTELLAR	14	511	23025A01400511						9,32	114,2	1.060,90	11	OLIVAR SECANO
78	RUIZ PATON JUAN	CASTELLAR	14	513	23025A01400513	T22	1	86,19	109,23	609,67	729,55	1.093,07	373,68	11	OLIVAR SECANO
79	FERNANDEZ CONTRERAS DIEGO	CASTELLAR	14	544	23025A01400544							3,8	499,1	11	OLIVAR SECANO
80	RUIZ PATON JUAN; MARTINEZ TORRENTE MARIA DEL ROSARIO	CASTELLAR	14	510	23025A01400510	T23	1	72,48	566,08	3.285,66	6.779,05	5.669,97	1.827,61	11	OLIVAR SECANO
81	ROA GUERRERO MARIANO	CASTELLAR	14	509	23025A01400509	T24	1	86,19	187,08	1.040,62	1.598,81	1.839,62	460,98	11	OLIVAR SECANO
82	LOPEZ SAGRA LUCIA	CASTELLAR	14	503	23025A01400503				122,66	734,3	1.609,39	1.209,90		11	OLIVAR SECANO
83	MOLINA ROMERO CLOTILDE AMADORA	CASTELLAR	14	425	23025A01400425	T25	1	63,09	312,76	1.836,59	4.591,53	3.140,66	1.799,94	11	OLIVAR SECANO
84	AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR	CASTELLAR	14	9.011	23025A01409011				5,87	34,79	141,11	62,32		11	PASTOS / MONTE BAJO / IMPRODUCTIVO / Otros
85	MOLINA ROMERO CLOTILDE AMADORA	CASTELLAR	14	534	23025A01400534	T26	1	72,48	563,17	3.230,08	10.108,66	5.638,27	2.945,42	11	OLIVAR SECANO
86	MOLINA ROMERO MARIA PILAR	CASTELLAR	14	426	23025A01400426	T27, 28	2	173,56	625,25	3.571,53	8.816,61	6.241,61	2.298,58	11	OLIVAR SECANO
87	CAMPOS MOTA TOMAS	CASTELLAR	14	472	23025A01400472								5,33	11	OLIVAR SECANO
88	ESPEJO CAMPOS JUANA	CASTELLAR	14	476	23025A01400476	T29	1	116,95	204,46	1.095,65	1.825,24	2.004,79	629,15	11	OLIVAR SECANO
89	AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR	CASTELLAR	14	9.014	23025A01409014				4,94	27,79	60,07	60,71		11	PASTOS / MONTE BAJO / IMPRODUCTIVO / Otros
90	ESPEJO CAMPOS JUANA	CASTELLAR	14	475	23025A01400475				191,54	1.092,02	5.895,05	1.912,42		11	OLIVAR SECANO
91	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	CASTELLAR	14	9.016	23025A01409016				18,01	104,02	787,93	180,07		11	PASTOS / MONTE BAJO / IMPRODUCTIVO / Otros
92	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	IZNATORAF	1	9.004	23048A00109004				22,03	127,6	1.087,71	264,92		11	PASTOS / MONTE BAJO / IMPRODUCTIVO / Otros
93	GARCIA DE ZUÑIGA TRUEBA ROSARIO	IZNATORAF	1	6	23048A00100006	T30	1	72,48	542,58	3.189,34	12.645,08	5.383,62	1.567,31	11	OLIVAR SECANO
94	MOYA MONTORO PEDRO	IZNATORAF	1	82	23048A00100082	T32	1	117,07	370,46	2.148,26	2.783,58	3.527,88	2.125,75	11	OLIVAR SECANO
95	DE LA TORRE GONZALEZ EMILIO	IZNATORAF	1	24	23048A00100024	T31	1	54,21	246,69	1.430,56	1.778,86	2.176,92	646,4	11	OLIVAR SECANO
96	MARTINEZ CAMPOS FRANCISCO; PRIETO CAMPOS MANUEL	IZNATORAF	1	81	23048A00100081				10,74	65,69	217,4	320,28		11	OLIVAR SECANO
97	MERINO RUIZ FERNANDO; MORA DE LA TORRE LUCIANA	IZNATORAF	1	25	23048A00100025				11,96	71,22	174,33	280,3		11	OLIVAR SECANO
98	DE LA TORRE PORTILLO SANTIAGO	IZNATORAF	1	43	23048A00100043	T33	1	62,97	70,13	379,25	328,34	766,59	744,47	11	OLIVAR SECANO
99	MARTINEZ GARCIA SEVERIANO	IZNATORAF	1	55	23048A00100055				100,6	602,16	1.377,68	1.007,09	95,21	11	OLIVAR SECANO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 49/67

Nº Reg. Entrada: 202699001016583. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

e-distribución

EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES
O&M DISEÑO DE RED Y CONSTRUCCIÓN

Nº FINCA SEGÚN PROYECTO	TITULAR				DATOS DE LA FINCA	AFECCIONES LÍNEAS AÉREAS									USO DEL SUELO
						APOYOS			TRAZADO				OCUPACIÓN TEMPORAL		
		TÉRMINO MUNICIPAL	POLIG. Nº	PARC. Nº	REFERENCIA CATASTRAL	Nombre	Número de apoyos	Superficie a expropiar (m²)	Longitud(m)	Servidumbre de paso para vigilancia y conservación (m²)	Superficie de la servidumbre de vuelo (m²)	La superficie de la zona de seguridad (m²)	Superficie de ocupación temporal para obras/acceso a la instalación (m²)	Tiempo de la ocupación (meses)	
100	MARTINEZ MARMOL CRISTOBAL	IZNATORAF	1	56	23048A00100056				22,37	133,3	359,77	223,81		11	OLIVAR SECANO
101	PLAZA MORA FRANCISCO	IZNATORAF	1	57	23048A00100057				20,18	119,88	331,25	201,83		11	OLIVAR SECANO
102	CAMPOY MARTINEZ FRANCISCA	IZNATORAF	1	58	23048A00100058				21,3	125,92	336,47	213,16		11	OLIVAR SECANO
103	CAMPOY MARTINEZ FRANCISCA	IZNATORAF	1	93	23048A00100093				19,37	114,15	287,63	193,81		11	OLIVAR SECANO
104	MARTINEZ MARMOL CRISTOBAL	IZNATORAF	1	59	23048A00100059				19,67	115,63	266,49	196,9		11	OLIVAR SECANO
105	CAMPOY MARTINEZ ISABEL	IZNATORAF	1	92	23048A00100092				21,87	128,21	256,52	219,03		11	OLIVAR SECANO
106	MARTINEZ MARMOL PILAR ISIDRA	IZNATORAF	1	60	23048A00100060				21,3	124,51	199,71	213,46		11	OLIVAR SECANO
107	MONTORO MARTINEZ JESUS	IZNATORAF	1	61	23048A00100061	T34	1	86,19	123,06	661,28	893,8	1.228,00	349,82	11	OLIVAR SECANO
108	MOYA MONTORO PEDRO	IZNATORAF	1	91	23048A00100091				10,96	63,61	147,91	109,67		11	OLIVAR SECANO
109	MOYA MONTORO PEDRO	IZNATORAF	1	87	23048A00100087				70,17	407,46	1.089,99	706,78		11	OLIVAR SECANO
110	AGRICOLA EL CIGARRON SL	IZNATORAF	1	67	23048A00100067	T35	1	86,19	238,98	1.331,07	2.603,54	2.423,68	348,15	11	OLIVAR SECANO
111	AYUNTAMIENTO IZNATORAF	IZNATORAF	1	9.001	23048A00109001				10,36	60,21	178,07	116,2		11	PASTOS / MONTE BAJO / IMPRODUCTIVO / Otros
112	DE LA TORRE NAJERA ANTONIA	IZNATORAF	1	76	23048A00100076				22,28	131,21	365,32	274,14		11	OLIVAR SECANO
113	MORA GARCIA JACINTO	IZNATORAF	1	77	23048A00100077				89,3	518,86	1.908,31	791,27		11	OLIVAR SECANO
114	SANCHEZ LOPEZ FRANCISCO JAVIER; COLLADO ALAMEDA ANA MARIA	IZNATORAF	1	79	23048A00100079				72,69	422,89	1.635,64	737,37		11	OLIVAR SECANO
115	AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO	VILLACARRILLO	4	9.006	23095A00409006				53,12	308,85	969,89	508,93		11	PASTOS / MONTE BAJO / IMPRODUCTIVO / Otros
116	AGRICOLA EL CIGARRON SL	VILLACARRILLO	4	2	23095A00400002	T36, 37, 38, 39	4	360,59	1.001,78	5.464,55	12.539,03	9.993,53	2.232,46	11	OLIVAR SECANO
117	JIMENEZ RODRIGUEZ RUFINO	IZNATORAF	3	3	23048A00300003				275,87	1.503,09	3.683,53	2.717,88	94,43	11	OLIVAR SECANO
118	AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO	VILLACARRILLO	4	9.001	23095A00409001				5,63	32,68	122,54	55,76		11	PASTOS / MONTE BAJO / IMPRODUCTIVO / Otros
119	GONZALEZ PEREZ PEDRO; SOTO GONZALO MARIA ISABEL	VILLACARRILLO	4	53	23095A00400053	T40	1	116,95	269,75	1.513,05	3.641,51	2.685,05	519,02	11	OLIVAR SECANO
120	CAMPOS DEL ARCO ANTONIO	VILLACARRILLO	4	80	23095A00400080				212,38	1.273,59	3.309,59	2.136,75		11	OLIVAR SECANO
121	RAYA GALLEGO ANA; RODERO MARTINEZ PEDRO	VILLACARRILLO	4	123	23095A00400123								555,42	11	OLIVAR SECANO
122	PULIDO DE LA TORRE ANTONIA	VILLACARRILLO	4	78	23095A00400078	T41	1	72,48	177,85	1.015,82	1.922,53	1.773,02	560,32	11	OLIVAR SECANO
123	RAYA GALLEGO ANA; RODERO MARTINEZ PEDRO	VILLACARRILLO	4	81	23095A00400081				98,06	584,64	1.743,97	974,43	183,35	11	OLIVAR SECANO
124	MOYA GONZALEZ FELIPE	VILLACARRILLO	4	77	23095A00400077				102,6	600,18	1.078,61	1.029,24	281,42	11	OLIVAR SECANO
125	TELLO MIRAS MIGUEL	VILLACARRILLO	4	83	23095A00400083	T42	1	63,09	109,4	588,99	705,43	1.095,55	780,8	11	OLIVAR SECANO
126	TELLO GONZALEZ JOSE ANTONIO	VILLACARRILLO	4	91	23095A00400091				71,82	416,87	710,49	717,46	185,06	11	OLIVAR SECANO
127	MORA MARTINEZ FRANCISCA	VILLACARRILLO	4	115	23095A00400115				29,27	169,85	237,69	292,46	39,87	11	OLIVAR SECANO
128	MORA MARTINEZ FRANCISCA	VILLACARRILLO	4	114	23095A00400114				26,39	153,13	156,69	264,1	114,47	11	OLIVAR SECANO
129	TELLO GONZALEZ SALVADOR	VILLACARRILLO	4	92	23095A00400092	T43	1	72,48	24,3	91,64	68,23	247,78	343,01	11	OLIVAR SECANO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 50/67

Nº Reg. Entrada: 2026999011016583. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

e-distribución

EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES
O&M DISEÑO DE RED Y CONSTRUCCIÓN

Nº FINCA SEGÚN PROYECTO	TITULAR	DATOS DE LA FINCA				AFECCIONES LÍNEAS AÉREAS									USO DEL SUELO
						APOYOS			TRAZADO				OCUPACIÓN TEMPORAL		
		TÉRMINO MUNICIPAL	POLIG. Nº	PARC. Nº	REFERENCIA CATASTRAL	Nombre	Número de apoyos	Superficie a expropiar (m²)	Longitud(m)	Servidumbre de paso para vigilancia y conservación (m²)	Superficie de la servidumbre de vuelo (m²)	La superficie de la zona de seguridad (m²)	Superficie de ocupación temporal para obras/acceso a la instalación (m²)	Tiempo de la ocupación (meses)	
130	MORCILLO PERALTA ANDRES	VILLACARRILLO	4	93	23095A00400093								77,89	11	OLIVAR SECANO
131,1	MEDINA BUENO MARIA ASUNCION; MEDINA BUENO JUAN IGNACIO	VILLACARRILLO	4	100	23095A00400100								102,6	11	OLIVAR SECANO
131,2	GONZALO PASTOR MARIA VICTORIA	VILLACARRILLO	4	82	23095A00400082								383,92	11	OLIVAR SECANO
131,3	GARCIA MARTINEZ ANA MARIA	VILLACARRILLO	4	106	23095A00400106								117,91	11	OLIVAR SECANO
131,4	EN INVESTIGACION	VILLACARRILLO	4	107	23095A00400107								223,75	11	OLIVAR SECANO
132,1	MARTINEZ MORENO JOSE	VILLACARRILLO	4	96	23095A00400096				48,22	280,08	389,16	405,89	186,51	11	OLIVAR SECANO
132,2	MOTA MARIN SERGIO	VILLACARRILLO	4	99	23095A00400099				3,4	19,69	50,1	61,84	114,13	11	OLIVAR SECANO
133	TELLO GONZALEZ SALVADOR; LOPEZ MARMOL MARIA	VILLACARRILLO	4	97	23095A00400097						17,04	47,63		11	OLIVAR SECANO
134	JUNTA DE ANDALUCIA	VILLACARRILLO	7	9.018	23095A00709018				8,97	52,11	120,64	90,45		11	PASTOS / MONTE BAJO / IMPRODUCTIVO / Otros
135	BUSTOS RUIZ JUAN	VILLACARRILLO	7	15	23095A00700015				64,44	367,7	968,19	493,4		11	OLIVAR SECANO
136	MEDINA BUENO MARIA ASUNCION; MEDINA BUENO JUAN IGNACIO	VILLACARRILLO	7	16	23095A00700016				75,5	444,74	1.762,79	908,2		11	OLIVAR SECANO
137	FERNANDEZ ORTIZ PEDRO	VILLACARRILLO	7	19	23095A00700019						488,7	278,17		11	OLIVAR SECANO
138	MORCILLO PINEL TOMAS; DE LA TORRE BUSTOS ENCARNACION	VILLACARRILLO	7	639	23095A00700639				107,41	584,64	1.125,22	583,32		11	OLIVAR SECANO
139	MARMOL LINARES PEDRO	VILLACARRILLO	7	20	23095A00700020					15,57	363,02	239,43		11	OLIVAR SECANO
140,1	JIMENEZ JIMENEZ LUIS	VILLACARRILLO	7	23	23095A00700023	T44	1	86,19	112,65	609,07	860,33	905,63	146,91	11	OLIVAR SECANO
140,2	MANZANO DE LA PAZ MARIA DEL PILAR; MANZANO DE LA PAZ FRANCISCA; CARDOSA MANZANO JOSE LUIS; CARDOSA MANZANO JAVIER	VILLACARRILLO	7	22	23095A00700022				25,72	162,79	315,82	445,48	321,19	11	OLIVAR SECANO
141	CLAVERIAS MARTINEZ MARIA	VILLACARRILLO	7	638	23095A00700638							16,02		11	OLIVAR SECANO
142	MARTINEZ CORONADO ANDRES JOSE; CARRILLO CARRILLO ROSA MARIA	VILLACARRILLO	7	21	23095A00700021				58,99	342,37	923,68	589,16	856,82	11	OLIVAR SECANO
143	CRUZ BERMEJO ISABEL MILAGROS	VILLACARRILLO	7	41	23095A00700041				183,49	1.064,62	3.143,10	1.824,70		11	OLIVAR SECANO
144	AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO	VILLACARRILLO	7	9.005	23095A00709005				5,71	33,1	58,94	56,89		11	PASTOS / MONTE BAJO / IMPRODUCTIVO / Otros
145	ALTAREJOS MATARAN JERONIMO	VILLACARRILLO	7	47	23095A00700047	T45, 46	2	158,66	434,21	2.421,46	4.696,22	4.457,34	2.055,22	11	OLIVAR SECANO
146	GARCIA RUIZ CATALINA; MORENO GARCIA FRANCISCO	VILLACARRILLO	7	59	23095A00700059				14,36	83,84	98,21	173,01		11	OLIVAR SECANO
147	FERNANDEZ MORA CRISTOBAL	VILLACARRILLO	7	58	23095A00700058				42,25	246,95	461,9	330,02		11	OLIVAR SECANO
148	PELEGRIN MEDRANO MIGUEL	VILLACARRILLO	7	54	23095A00700054				13,03	77,1	185,95	154,65		11	OLIVAR SECANO
149	PEREZ FERNANDEZ FRANCISCA	VILLACARRILLO	7	55	23095A00700055				19,57	116,2	249,43	128,74		11	OLIVAR SECANO
150	MARMOL LINARES ANA MARIA	VILLACARRILLO	7	56	23095A00700056				34,45	205,38	469,07	343,97		11	OLIVAR SECANO
151	GUERRERO MARIN DOLORES	VILLACARRILLO	7	57	23095A00700057				37,54	225,07	466,45	375,63		11	OLIVAR SECANO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 51/67

INTERNAL

Nº FINCA SEGÚN PROYECTO	TITULAR	DATOS DE LA FINCA				AFECCIONES LÍNEAS AÉREAS									USO DEL SUELO
						APOYOS			TRAZADO				OCUPACIÓN TEMPORAL		
		TÉRMINO MUNICIPAL	POLIG. Nº	PARC. Nº	REFERENCIA CATASTRAL	Nombre	Número de apoyos	Superficie a expropiar (m²)	Longitud(m)	Servidumbre de paso para vigilancia y conservación (m²)	Superficie de la servidumbre de vuelo (m²)	La superficie de la zona de seguridad (m²)	Superficie de ocupación temporal para obras/acceso a la instalación (m²)	Tiempo de la ocupación (meses)	
152	PELEGRIN MEDRANO MIGUEL	VILLACARRILLO	7	74	23095A00700074				28,03	168,95	281,56	265,2		11	OLIVAR SECANO
153	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	VILLACARRILLO	7	9.020	23095A00709020				9,2	55,61	76,5	82,36		11	PASTOS / MONTE BAJO / IMPRODUCTIVO / Otros
154	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	VILLACARRILLO	6	9.006	23095A00609006				9,72	58,85	71,79	93,34		11	PASTOS / MONTE BAJO / IMPRODUCTIVO / Otros
155	PULIDO MARIN JOSE MIGUEL	VILLACARRILLO	6	93	23095A00600093							40,01		11	OLIVAR SECANO
156	MUÑOZ MARTINEZ JOAQUIN	VILLACARRILLO	6	94	23095A00600094				40,01	243,11	174,58	389,19	83,04	11	OLIVAR SECANO
157	NAVARRO BALLESTEROS FRANCISCO	VILLACARRILLO	6	645	23095A00600645	T47	1	54,21	14,18	41,54	7	138,86	356,23	11	OLIVAR SECANO
158,1	NAVARRO BALLESTEROS FRANCISCO	VILLACARRILLO	6	95	23095A00600095				38,75	235,52	157,43	389,04	587,89	11	OLIVAR SECANO
158,2	TELLO JIMENEZ JUAN ANTONIO	VILLACARRILLO	6	102	23095A00600102								20,9	11	OLIVAR SECANO
159	MUÑOZ DIAZ ANTONIO	VILLACARRILLO	6	96	23095A00600096				6,88	41,69	57,91	117,18		11	OLIVAR SECANO
160	TELLO JIMENEZ JUAN ANTONIO	VILLACARRILLO	6	101	23095A00600101				113,05	678,3	1.357,07	1.081,17		11	OLIVAR SECANO
161	AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO	VILLACARRILLO	6	9.005	23095A00609005				5,27	31,33	75,37	52,67		11	PASTOS / MONTE BAJO / IMPRODUCTIVO / Otros
162	JIMENEZ JIMENEZ MARIA AUXILIADORA	VILLACARRILLO	13	148	23095A01300148				3,13	18,66	79,44	92,73		11	OLIVAR SECANO
163	MAÑAS FERNANDEZ MERCEDES	VILLACARRILLO	13	149	23095A01300149				77,65	458,2	961,26	712,6		11	OLIVAR SECANO
164	GARCIA MEDRANO JUAN ANTONIO; RUIZ LEON PILAR	VILLACARRILLO	13	158	23095A01300158				33,56	196,31	289,84	336,07		11	OLIVAR SECANO
165	GOMEZ PULIDO MARIA DEL PILAR	VILLACARRILLO	13	159	23095A01300159				12,34	71,91	73,54	125,98	9,08	11	OLIVAR SECANO
166	GARCIA MEDRANO JUAN ANTONIO; RUIZ LEON PILAR	VILLACARRILLO	13	161	23095A01300161	T48	1	46,14	26,28	113,32	100,21	275,88	538,17	11	OLIVAR SECANO
167	RAYA GALLEGO ANA	VILLACARRILLO	13	160	23095A01300160								450,46	11	OLIVAR SECANO
168	BALLESTEROS MARTINEZ JUANA	VILLACARRILLO	13	157	23095A01300157						4,48	44,6	74,37	11	OLIVAR SECANO
169	TORIBIO MORA MARIA TERESA	VILLACARRILLO	13	165	23095A01300165				57,57	334,39	500,78	529,56		11	OLIVAR SECANO
170	GARCIA DE LA TORRE PATROCINIO	VILLACARRILLO	13	166	23095A01300166				38,5	223,52	520,38	392,04		11	OLIVAR SECANO
171	GARVIN MONTAÑEZ CARMEN; GARVIN MONTAÑEZ ENCARNACION JUSTA	VILLACARRILLO	13	224	23095A01300224	T49	1	86,19	222,26	1.236,27	2.683,27	2.199,42	958,31	11	OLIVAR SECANO
172	MOYA GONZALEZ FELIPE	VILLACARRILLO	13	228	23095A01300228								1.182,02	11	OLIVAR SECANO
173	NULA MORA JUAN LUIS	VILLACARRILLO	13	239	23095A01300239				15,6	90,5	79,84	204,31	53,29	11	OLIVAR SECANO
174	MONTAÑEZ TORRENTE ALFONSO; MUYO ROMERO MARIA SONIA	VILLACARRILLO	13	240	23095A01300240				119,8	695,13	1.459,81	1.139,63	6,96	11	OLIVAR SECANO
175	SALIDO CORONADO JOSE	VILLACARRILLO	13	242	23095A01300242				58,01	335,65	952,42	632,03		11	OLIVAR SECANO
176	MARMOL LINARES MANUEL	VILLACARRILLO	13	241	23095A01300241							12,31		11	OLIVAR SECANO

Nº Reg. Entrada: 202699001016583. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 52/67

Nº Reg. Entrada: 202699001016583. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

e-distribución

EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES
O&M DISEÑO DE RED Y CONSTRUCCIÓN

Nº FINCA SEGÚN PROYECTO	TITULAR	DATOS DE LA FINCA				AFECCIONES LÍNEAS AÉREAS									USO DEL SUELO
						APOYOS			TRAZADO				OCUPACIÓN TEMPORAL		
		TÉRMINO MUNICIPAL	POLIG. Nº	PARC. Nº	REFERENCIA CATASTRAL	Nombre	Número de apoyos	Superficie a expropiar (m²)	Longitud(m)	Servidumbre de paso para vigilancia y conservación (m²)	Superficie de la servidumbre de vuelo (m²)	La superficie de la zona de seguridad (m²)	Superficie de ocupación temporal para obras/acceso a la instalación (m²)	Tiempo de la ocupación (meses)	
177	ARANDA DELGADO CARMEN; JIMENEZ MARTINEZ FERNANDO	VILLACARRILLO	13	243	23095A01300243				43,76	247,05	516,24	219,79		11	OLIVAR SECANO
178	JIMENEZ MARTINEZ MARIA	VILLACARRILLO	13	244	23095A01300244				1,26	13,51	128,76	108,78		11	OLIVAR SECANO
179	SANTAFOSTA GOMEZ GONZALO; RUIZ PEREZ ENCARNACION	VILLACARRILLO	13	369	23095A01300369				3,29	20,73	115,83	102,63		11	OLIVAR SECANO
180	TORRE DIAZ ENCARNACION DE LA	VILLACARRILLO	13	267	23095A01300267	T50	1	72,48	148,36	811,45	1.134,18	1.487,33	519,6	11	OLIVAR SECANO
181	TORRES DE LA TORRE JUANA; NAVARRETE TORRES TERESA; NAVARRETE TORRES GONZALO; NAVARRETE TORRES SIXTA	VILLACARRILLO	13	286	23095A01300286							23,74	379,75	11	OLIVAR SECANO
182	LOPEZ RAMOS JULIAN	VILLACARRILLO	13	345	23095A01300345				53,5	310,45	599,34	511,74		11	OLIVAR SECANO
183	GARCIA GONZALEZ JUAN; CRUZ PICON ANTONIA	VILLACARRILLO	13	287	23095A01300287				47,96	278,26	600,91	479,61		11	OLIVAR SECANO
184	AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO	VILLACARRILLO	11	9.001	23095A01109001				6,71	38,93	81,94	67,1		11	PASTOS / MONTE BAJO / IMPRODUCTIVO / Otros
185	MORA LOPEZ DIEGO; GARVIN MARTINEZ JOSEFA	VILLACARRILLO	11	37	23095A01100037				43,53	252,56	481,21	435,45	173,48	11	OLIVAR SECANO
186	MIRAS CARRILLO JUAN	VILLACARRILLO	11	38	23095A01100038				49,88	280,74	303,96	365,56	293,62	11	OLIVAR SECANO
187	CAMPOS MERINO CRISTOBAL	VILLACARRILLO	11	36	23095A01100036					8,68	58,57	148,74	11,18	11	OLIVAR SECANO
188	MORENO PULIDO ANTONIO	VILLACARRILLO	11	34	23095A01100034	T51	1	116,95	66,35	322,24	338,56	672,16	202,68	11	OLIVAR SECANO
189	BUSTOS GRANERO JUAN FERNANDO; GALLEGO DE LA TORRE BRIGIDA	VILLACARRILLO	11	39	23095A01100039					4,76	37,17	62,7		11	OLIVAR SECANO
190	BUSTOS GRANERO JUAN FERNANDO; GALLEGO DE LA TORRE BRIGIDA	VILLACARRILLO	11	33	23095A01100033				63,62	366,66	614,62	531,46		11	OLIVAR SECANO
191	MORENO RAMOS JUAN	VILLACARRILLO	11	29	23095A01100029				42,76	250,67	478,25	416,3		11	OLIVAR SECANO
192	RAYA GALLEGO ANA	VILLACARRILLO	11	28	23095A01100028				42,72	251,28	424,15	433,17		11	OLIVAR SECANO
193	EN INVESTIGACION	VILLACARRILLO	11	43	23095A01100043				17,94	106,19	141,79	192,68		11	OLIVAR SECANO
194	RAYA GALLEGO ANA	VILLACARRILLO	11	75	23095A01100075					6,64	27,19	78,39		11	OLIVAR SECANO
195	ACOSTA TORRES SIXTA	VILLACARRILLO	11	76	23095A01100076	T52	1	72,42	61,7	305,8	171,73	516,05	233,11	11	OLIVAR SECANO
196	FERNANDEZ MAÑAS JOSE MARIA	VILLACARRILLO	11	79	23095A01100079				56,98	336,86	309,18	575,65	474,07	11	OLIVAR SECANO
197	TELLO JIMENEZ JUAN ANTONIO	VILLACARRILLO	11	80	23095A01100080				92,74	567,32	1.113,44	1.218,31	149,84	11	OLIVAR SECANO
198	CAMPOS LOPEZ JUANA; ROBLES CAMPOS ANTONIO	VILLACARRILLO	11	83	23095A01100083				26,2	153,64	361,05	270,28	399,78	11	OLIVAR SECANO
199	AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO	VILLACARRILLO	11	9.005	23095A01109005				4,49	26,15	38,01	43,53		11	PASTOS / MONTE BAJO / IMPRODUCTIVO / Otros
200	DE LA TORRE RAYA ANA	VILLACARRILLO	11	84	23095A01100084				72,2	420,7	781,95	612,8		11	OLIVAR SECANO
201	RAYA PLAZA ASCENSION JOSEFA	VILLACARRILLO	12	39	23095A01200039	T53	1	72,42	69,48	354,97	321,46	577,02	432,31	11	OLIVAR SECANO
202	RAYA GALLEGO DIEGO	VILLACARRILLO	12	40	23095A01200040				56,28	330,23	438,79	563,23	223,53	11	OLIVAR SECANO
203	RAYA SALIDO PEDRO	VILLACARRILLO	12	41	23095A01200041				41,68	246,77	429,7	416,82	172,27	11	OLIVAR SECANO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 53/67

INTERNAL

Nº FINCA SEGÚN PROYECTO	TITULAR	DATOS DE LA FINCA				AFECCIONES LÍNEAS AÉREAS									USO DEL SUELO
						APOYOS			TRAZADO				OCUPACIÓN TEMPORAL		
		TÉRMINO MUNICIPAL	POLIG. Nº	PARC. Nº	REFERENCIA CATASTRAL	Nombre	Número de apoyos	Superficie a expropiar (m²)	Longitud(m)	Servidumbre de paso para vigilancia y conservación (m²)	Superficie de la servidumbre de vuelo (m²)	La superficie de la zona de seguridad (m²)	Superficie de ocupación temporal para obras/acceso a la instalación (m²)	Tiempo de la ocupación (meses)	
204	TELLO GONZALEZ JUAN ANTONIO; TELLO GONZALEZ SALVADOR; MORA MARTINEZ FRANCISCA; LOPEZ MARMOL MARIA	VILLACARRILLO	12	248	23095A01200248				76,47	457,67	758,99	890,43	348,68	11	OLIVAR SECANO
205	JIMENEZ SANCHEZ MARTIN	VILLACARRILLO	12	35	23095A01200035				66,44	402,76	311,97	665,81	344,51	11	OLIVAR SECANO
206	MORA DIAZ JUANA	VILLACARRILLO	12	34	23095A01200034	T54	1	46,1	36,83	163,98	55,46	367,7	240,15	11	OLIVAR SECANO

Nº Reg. Entrada: 2026999011016583. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 54/67

e-distribución

EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES
O&M DISEÑO DE RED Y CONSTRUCCIÓN

Sevilla, septiembre 2026

El Ingeniero Técnico Industrial

al servicio de IPLAN



Jordi Masramon Puigdomènech
Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 24.098
Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Barcelona

Jordi Masramon Puigdomènech

Colegiado Nº24.098 del CETIB

Nº Reg. Entrada: 2026999011016583. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 55/67

MEMORIA TÉCNICA DE DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA

LÍNEA AÉREA DE ALIMENTACIÓN A NUEVA SUBESTACIÓN "EL CONDADO" DESDE LA LÍNEA 132 KV ÚBEDA - VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTISTEBAN DEL PUERTO, CASTELLAR, IZNATORAF Y VILLACARRILLO

(PROVINCIA DE JAÉN)

DOCUMENTO Nº 2: PLANOS

Nº Reg. Entrada: 202699901101658 3. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 56/67

e-distribución

EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES
O&M DISEÑO DE RED Y CONSTRUCCIÓN

ÍNDICE DOCUMENTO Nº 2 - PLANOS

1. PLANO SITUACIÓN

2. PLANO EMPLAZAMIENTO 1

3. PLANO EMPLAZAMIENTO 2

4. PLANO PLANTA GENERAL 1

5. PLANO PLANTA GENERAL 2

6. PLANO PLANTA GENERAL 3

7. PLANO PLANTA GENERAL 4

8. PLANO PLANTA GENERAL 5

9. PLANO PLANTA GENERAL 6

10. PLANO PLANTA GENERAL 7

11. PLANO PLANTA GENERAL 8

12. PLANO PLANTA GENERAL 9

13. PLANO PLANTA GENERAL 10

14. PLANO PLANTA GENERAL 11

15. PLANO PLANTA GENERAL 12

16. PLANO PLANTA GENERAL 13

17. PLANO PLANTA GENERAL 14

18. PLANO PLANTA GENERAL 15

19. PLANO PLANTA GENERAL 16

20. PLANO PLANTA GENERAL 17

21. PLANO PLANTA GENERAL 18

22. PLANO PLANTA GENERAL 19

Nº Reg. Entrada: 2026999011016583. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 57/67

23. PLANO PLANTA GENERAL 20

24. PLANO PLANTA GENERAL 21

25. PLANO PLANTA GENERAL 22

26. PLANO PLANTA GENERAL 23

27. PLANO PLANTA GENERAL 24

28. PERFIL LONGITUDINAL 1

29. PERFIL LONGITUDINAL 2

30. PERFIL LONGITUDINAL 3

31. PERFIL LONGITUDINAL 4

32. PERFIL LONGITUDINAL 5

33. PERFIL LONGITUDINAL 6

34. PERFIL LONGITUDINAL 7

35. PERFIL LONGITUDINAL 8

36. PERFIL LONGITUDINAL 9

37. PERFIL LONGITUDINAL 10

38. RBDA -4645303VH8344N

39. RBDA -23079A01900072

40. RBDA -23079A01900063

41. RBDA -23079A01900062

42. RBDA -23079A01900064

43. RBDA -23079A01900054

44. RBDA -23079A01909002

45. RBDA -23079A01900315

46. RBDA -23079A01900316

Nº Reg. Entrada: 202699901016583. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 58/67

47. RBDA -23079A01900303

48. RBDA -23079A01900304

49. RBDA -23079A01900306

50. RBDA -23079A01900308

51. RBDA -23079A01900307

52. RBDA -23079A01900317

53. RBDA -23079A01900318

54. RBDA -23079A01900362

55. RBDA -23079A01900361

56. RBDA -23079A01900364

57. RBDA -23079A01909001

58. RBDA -23079A02100226

59. RBDA -23079A02100233

60. RBDA -23079A02100232

61. RBDA -23079A02100231

62. RBDA -23079A02100359

63. RBDA -23079A02100230

64. RBDA -23079A02100246

65. RBDA -23079A02100247

66. RBDA -23079A02100248

67. RBDA -23079A02100348

68. RBDA -23079A02100349

69. RBDA -23079A02100345

70. RBDA -23079A02009001

Nº Reg. Entrada: 202699901101658 3. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 59/67

71. RBDA -23079A02000105

72. RBDA -23079A02000101

73. RBDA -23079A02000100

74. RBDA -23079A02000095

75. RBDA -23079A02000097

76. RBDA -23079A02000096

77. RBDA -23079A02000098

78. RBDA -23079A02000084

79. RBDA -23079A02000083

80. RBDA -23079A02000145

81. RBDA -23079A02000065

82. RBDA -23079A02000067

83. RBDA -23079A02000066

84. RBDA -23079A02009003

85. RBDA -23079A02400020

86. RBDA -23079A02400019

87. RBDA -23079A02400319

88. RBDA -23079A02400018

89. RBDA -23079A02400017

90. RBDA -23079A02400016

91. RBDA -23079A02400015

92. RBDA -23079A02400014

93. RBDA -23079A02400011

94. RBDA -23025A01600348

Nº Reg. Entrada: 202699901101658 3. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 60/67

95. RBDA -23079A02400174

96. RBDA -23079A02400178

97. RBDA -23025A01600342

98. RBDA -23025A01600341

99. RBDA -23025A01600340

100. RBDA -23079A02400181

101. RBDA -23025A01600324

102. RBDA -23025A01609004

103. RBDA -23079A02409001

104. RBDA -23025A01600323

105. RBDA -23079A02500074

106. RBDA -23025A01609001

107. RBDA -23025A01600302

108. RBDA -23025A01600303

109. RBDA -23025A01609008

110. RBDA -23025A01600300

111. RBDA -23025A01600298

112. RBDA -23025A01409008

113. RBDA -23025A01400440

114. RBDA -23025A01400523

115. RBDA -23025A01400512

116. RBDA -23025A01400511

117. RBDA -23025A01400513

118. RBDA -23025A01400544

Nº Reg. Entrada: 202699901101658 3. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 61/67

119. RBDA -23025A01400510

120. RBDA -23025A01400509

121. RBDA -23025A01400503

122. RBDA -23025A01400425

123. RBDA -23025A01409011

124. RBDA -23025A01400534

125. RBDA -23025A01400426

126. RBDA -23025A01400472

127. RBDA -23025A01400476

128. RBDA -23025A01409014

129. RBDA -23025A01400475

130. RBDA -23025A01409016

131. RBDA -23048A00109004

132. RBDA -23048A00100006

133. RBDA -23048A00100082

134. RBDA -23048A00100024

135. RBDA -23048A00100081

136. RBDA -23048A00100025

137. RBDA -23048A00100043

138. RBDA -23048A00100055

139. RBDA -23048A00100056

140. RBDA -23048A00100057

141. RBDA -23048A00100058

142. RBDA -23048A00100093

Nº Reg. Entrada: 202699901101658 3. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 62/67

143. RBDA -23048A00100059

144. RBDA -23048A00100092

145. RBDA -23048A00100060

146. RBDA -23048A00100061

147. RBDA -23048A00100091

148. RBDA -23048A00100087

149. RBDA -23048A00100067

150. RBDA -23048A00109001

151. RBDA -23048A00100076

152. RBDA -23048A00100077

153. RBDA -23048A00100079

154. RBDA -23095A00409006

155. RBDA -23095A00400002

156. RBDA -23048A00300003

157. RBDA -23095A00409001

158. RBDA -23095A00400053

159. RBDA -23095A00400080

160. RBDA -23095A00400123

161. RBDA -23095A00400078

162. RBDA -23095A00400081

163. RBDA -23095A00400077

164. RBDA -23095A00400083

165. RBDA -23095A00400091

166. RBDA -23095A00400115

Nº Reg. Entrada: 202699901101658 3. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 63/67

167. RBDA -23095A00400114

168. RBDA -23095A00400092

169. RBDA -23095A00400093

170. RBDA -23095A00400100

171. RBDA -23095A00400082

172. RBDA -23095A00400106

173. RBDA -23095A00400107

174. RBDA -23095A00400096

175. RBDA -23095A00400099

176. RBDA -23095A00400097

177. RBDA -23095A00709018

178. RBDA -23095A00700015

179. RBDA -23095A00700016

180. RBDA -23095A00700019

181. RBDA -23095A00700639

182. RBDA -23095A00700020

183. RBDA -23095A00700023

184. RBDA -23095A00700022

185. RBDA -23095A00700638

186. RBDA -23095A00700021

187. RBDA -23095A00700041

188. RBDA -23095A00709005

189. RBDA -23095A00700047

190. RBDA -23095A00700059

Nº Reg. Entrada: 202699901016583. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 64/67

191. RBDA -23095A00700058

192. RBDA -23095A00700054

193. RBDA -23095A00700055

194. RBDA -23095A00700056

195. RBDA -23095A00700057

196. RBDA -23095A00700074

197. RBDA -23095A00709020

198. RBDA -23095A00609006

199. RBDA -23095A00600093

200. RBDA -23095A00600094

201. RBDA -23095A00600645

202. RBDA -23095A00600095

203. RBDA -23095A00600102

204. RBDA -23095A00600096

205. RBDA -23095A00600101

206. RBDA -23095A00609005

207. RBDA -23095A01300148

208. RBDA -23095A01300149

209. RBDA -23095A01300158

210. RBDA -23095A01300159

211. RBDA -23095A01300161

212. RBDA -23095A01300160

213. RBDA -23095A01300157

214. RBDA -23095A01300165

Nº Reg. Entrada: 202699901016583. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 65/67

215. RBDA -23095A01300166

216. RBDA -23095A01300224

217. RBDA -23095A01300228

218. RBDA -23095A01300239

219. RBDA -23095A01300240

220. RBDA -23095A01300242

221. RBDA -23095A01300241

222. RBDA -23095A01300243

223. RBDA -23095A01300244

224. RBDA -23095A01300369

225. RBDA -23095A01300267

226. RBDA -23095A01300286

227. RBDA -23095A01300345

228. RBDA -23095A01300287

229. RBDA -23095A01109001

230. RBDA -23095A01100037

231. RBDA -23095A01100038

232. RBDA -23095A01100036

233. RBDA -23095A01100034

234. RBDA -23095A01100039

235. RBDA -23095A01100033

236. RBDA -23095A01100029

237. RBDA -23095A01100028

238. RBDA -23095A01100043

Nº Reg. Entrada: 202699901016583. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 66/67

239. RBDA -23095A01100075

240. RBDA -23095A01100076

241. RBDA -23095A01100079

242. RBDA -23095A01100080

243. RBDA -23095A01100083

244. RBDA -23095A01109005

245. RBDA -23095A01100084

246. RBDA -23095A01200039

247. RBDA -23095A01200040

248. RBDA -23095A01200041

249. RBDA -23095A01200248

250. RBDA -23095A01200035

251. RBDA -23095A01200034

Nº Reg. Entrada: 202699901016583. Fecha/Hora: 15/09/2026 16:01:24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA CERT. ELEC. REPR. B64906845	15/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE38RHMTFGTZWSQZYD79RW6NP27	PÁG. 67/67